

## **TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE (Version May 2019)**

These Terms and Conditions of Purchase apply to Buyer's purchase orders, scheduling agreements, scheduling agreement releases, or when referenced in any of Buyer's other documentation.

This document consist of two parts: Part A contains the terms and conditions that generally apply to all purchases worldwide, subject to the provisions of Part B. Part B contains country-specific sets of terms and conditions which amend Part A and which respectively apply in the relevant Buyer's jurisdiction only. In the case of a conflict between Part A and Part B, the provisions of Part B shall prevail.

### **PART A: GENERAL PROVISIONS**

#### **1. Definitions**

As used in these Terms and Conditions of Purchase:

- (a) **"Affiliated Entity"** means a company which directly or indirectly controls another company or is itself controlled by another company or which is together with another company under a common control. Control always exists if:
- (i) one company holds the majority of the voting rights of the shareholders of another company;
  - (ii) one company has the right regarding another company to appoint or to dismiss the majority of the members of the administrative, managerial or supervisory organs which determine the financial and business policies, and the former company is at the same time a shareholder; or
  - (iii) one company has the right to determine the financial and business policy on the grounds of a domination agreement

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA (Versión mayo de 2019)**

Los presentes Términos y Condiciones de Compra aplican a las órdenes de compra del Comprador, a los cronogramas de entregas, a las liberaciones establecidas en los cronogramas de entregas o cuando se hace referencia a los mismos en cualquier otra documentación del Comprador.

Este documento consta de dos partes: la Parte A contiene los términos y condiciones que generalmente se aplican a todas las compras en todo el mundo y está sujeta a las disposiciones de la Parte B. La Parte B contiene un conjunto de términos y condiciones específicos de cada país que modifican la Parte A y que se aplican, respectivamente, solo en la jurisdicción correspondiente del Comprador. En el caso de que haya un conflicto entre la Parte A y la Parte B, las disposiciones de la Parte B prevalecerán.

### **PARTE A: DISPOSICIONES GENERALES**

#### **1. Definiciones**

Tal como se usan en los presentes Términos y Condiciones de Compra:

- (a) **"Entidad afiliada"** hace referencia a una empresa que directa o indirectamente controla a otra empresa o es controlada por otra empresa o que está junto a otra empresa bajo un control común. El control siempre existe si (i) una empresa tiene la mayoría de los derechos de voto de los accionistas de otra empresa;
- (ii) una empresa tiene el derecho con respecto a otra empresa de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros de los órganos de administración, dirección o supervisión que determinan la política financiera y empresarial, y la primera empresa es al mismo tiempo accionista; o
- (iii) una empresa tiene el derecho de determinar la política financiera y empresarial sobre la base de un acuerdo de

concluded with another company or on the grounds of a provision in the articles of association of the other company.

(b) **"Breach"** has the meaning defined in Section 27(c).

(c) **"Buyer"** means ZF Friedrichshafen AG or the Affiliated Entity of ZF Friedrichshafen AG identified on the Order or, in the absence of such identification, the Affiliated Entity of ZF Friedrichshafen AG issuing the Order.

(d) **"Country-Specific Provisions"** means the terms and conditions contained in Part B of this document which amend Part A and which respectively apply in the relevant Buyer's jurisdiction only.

(e) **"Buyer's Property"** has the meaning defined in Section 24(a).

(f) **"Delivery Schedules"** has the meaning defined in Section 3(a).

(g) **"End of Production"** has the meaning defined in Section 16.

(h) **"Force Majeure"** has the meaning defined in Section 15(a).

(i) **"Goods"** means the products, equipment, raw materials, components, tooling, and/or other supplies to be delivered and all services to be provided by Seller pursuant to the Order.

(j) **"HSE" and "HSE Requirements"** have the meaning defined in Section 26(a).

(k) **"Logistic Agreements"** means such logistic documents and requirements which are by reference incorporated into and govern each Order.

(l) **"OEM"** means Original Equipment Manufacturer.

(m) **"OEM Prices"** means the prices of Goods that are used in products that are shipped directly or indirectly to a vehicle (or other end product) assembly plant to support vehicle (or other end product) production.

(n) **"Order"** means Buyer's offer to buy Goods from Seller in a purchase order, scheduling agreement, scheduling agreement release, or other applicable agreement.

dominación celebrado con otra empresa o sobre la base de una disposición en los estatutos de la otra empresa.

(b) **"Infracción"** tiene la definición de su significado en la Sección 27(c).

(c) **"Comprador"** hace referencia a ZF Friedrichshafen AG o la Entidad Afiliada de ZF Friedrichshafen AG identificada en la Orden o, a falta de dicha identificación, la Entidad Afiliada de ZF Friedrichshafen AG que emite la Orden.

(d) **"Disposiciones específicas de cada país"** significa los términos y condiciones contenidos en la Parte B de este documento que modifican la Parte A y que se aplican, respectivamente, solo en la jurisdicción correspondiente del Comprador.

(e) **"Propiedad del comprador"** tiene su significado definido en la Sección 24(a).

(f) **"Cronogramas de entrega"** tiene su significado definido en la Sección 3(a).

(g) **"Fin de la producción"** tiene su significado definido en la Sección 16.

(h) **"Fuerza mayor"** tiene su significado definido en la Sección 15(a).

(i) **"Mercancías"** significa los productos, equipos, materias primas, componentes, herramientas u otros suministros para entregar y todos los servicios por prestar por parte del Vendedor en virtud de la Orden.

(j) **"HSE" y "Requisitos de HSE"** tiene el significado definido en la Sección 26(a).

(k) **"Acuerdos de logística"** hace referencia a los documentos y requisitos de logística que, por referencia, se incorporan en y rigen cada Orden.

(l) **"OEM"** significa Fabricante de equipo original.

(m) **"Precios del OEM"** significa los precios de las Mercancías que se utilizan en productos que se envían directa o indirectamente a una planta de montaje de vehículos (u otro producto final) para apoyar la producción de vehículos (u otro producto final).

(n) **"Orden"** significa la oferta del Comprador para comprar Mercancías del Vendedor en una orden de compra, un cronograma de entregas, liberaciones establecidas en los cronogramas de entrega

- (o) **"Precautionary Measures"** has the meaning defined in Section 11(b).
- (p) **"Product Generated Data"** has the meaning defined in Section 22(c).
- (q) **"Quality Agreements"** means such quality documents and requirements which are by reference incorporated into and govern each Order.
- (r) **"Seller"** means the supplier identified on the Order.
- (s) **"Seller's Intellectual Property Rights"** has the meaning defined in Section 22(a).
- (t) **"Seller's Property"** has the meaning defined in Section 25(a).
- (u) **"Terms and Conditions of Purchase"** mean: (i) Part A and the respectively applicable section of Part B of this document; (ii) any technical documents and specifications issued by Buyer relating to the Goods which are by reference incorporated into and govern each Order; (iii) any applicable Logistic Agreements; (iv) any applicable Quality Agreements; and any other documents which are by reference incorporated into and govern each order.

## **2. Acceptance of the Order; Applicable Terms**

- (a) SELLER SHALL BE DEEMED TO HAVE ACCEPTED THE ORDER AND TO HAVE FORMED A CONTRACT BASED EXCLUSIVELY ON THE ORDER, INCLUDING THESE TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE, WHEN SELLER DOES ANY OF THE FOLLOWING: (I) BEGINS PERFORMANCE UNDER THE ORDER; (II) ACKNOWLEDGES THE ORDER; OR (III) ENGAGES IN ANY OTHER CONDUCT THAT RECOGNIZES THE EXISTENCE OF A CONTRACT WITH RESPECT TO THE SUBJECT MATTER OF THE ORDER.
- (b) BUYER'S ORDER IS LIMITED TO AND CONDITIONED UPON SELLER'S ACCEPTANCE OF THESE TERMS AND

u otro acuerdo aplicable.

- (o) **"Medidas de precaución"** tiene su significado definido en la Sección 11(b).
- (p) **"Datos generados por el producto"** tiene el significado definido en la Sección 22(c).
- (q) **"Acuerdos de calidad"** hace referencia a los documentos y requisitos de calidad que, por referencia, se incorporan en y rigen cada Orden.
- (r) **"Vendedor"** hace referencia al proveedor identificado en la Orden.
- (s) **"Derechos de propiedad intelectual del Vendedor"** tiene su significado definido en la Sección 22(a).
- (t) **"Propiedad del Vendedor"** tiene el significado definido en la Sección 25(a).
- (u) **"Términos y Condiciones de Compra"** significa (i) la Parte A y la Sección respectivamente correspondiente de la Parte B de este documento; (ii) cualquier documento técnico y especificaciones emitidas por el Comprador en relación con las Mercancías que se incorporan por referencia y rigen cada Orden; (iii) cualquier Acuerdo de logística aplicable; (iv) cualquier Acuerdo de calidad aplicable; y cualquier otro documento que se incorpora por referencia y rige cada Orden.

## **2. Aceptación de la Orden; términos aplicables**

- (a) SE DEBE CONSIDERAR QUE EL VENDEDOR HA ACEPTADO LA ORDEN Y HA CELEBRADO UN CONTRATO BASADO EXCLUSIVAMENTE EN LA ORDEN, LO QUE INCLUYE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA, CUANDO EL VENDEDOR REALIZA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: (I) INICIA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN; (II) ACEPTA LA ORDEN; O (III) LLEVA A CABO CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE ACEPTE LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO CON RESPECTO AL OBJETO DE LA ORDEN.
- (b) LA ORDEN DEL COMPRADOR SE LIMITA A Y ESTÁ CONDICIONADA

CONDITIONS OF PURCHASE EXCLUSIVELY. BUYER HEREBY OBJECTS TO AND REJECTS ANY PROPOSAL BY SELLER FOR ADDITIONAL OR DIFFERENT TERMS.

### **3. Supply and Delivery**

(a) Unless the Order requires Seller to manufacture, ship and/or provide a specified quantity of Goods, the Order requires Seller to supply Buyer's reasonable requirements for the Goods in such quantities as identified by Buyer in delivery schedules, material authorization releases, manifests, broadcasts or similar releases ("Delivery Schedules") that are transmitted to Seller during the term of the Order, and Seller shall supply all such Goods on such dates and times, at the price and on the other terms specified in the Order. Delivery Schedules are part of the Order and are governed by these Terms and Conditions of Purchase. Seller accepts the risk associated with lead times of required raw materials and/or components if they are beyond those provided in Delivery Schedules.

(b) Buyer's quantity requirements for the Goods are determined by the needs of Buyer's customers and such needs may change from time to time. Any volumes provided by Buyer to Seller, including, without limitation, volumes identified as projected or estimated or quantities noted as "planning", "forecast" or with words of similar meaning, including forecasted volumes in any requests for quotation, are for planning purposes only and do not represent a commitment or obligation to purchase a specified quantity. Unless otherwise stated in the Order or related

EXCLUSIVAMENTE POR LA ACEPTACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA POR PARTE DEL VENDEDOR. EL COMPRADOR SE OPONE Y RECHAZA CUALQUIER PROPUESTA DEL VENDEDOR QUE INCLUYAN CONDICIONES ADICIONALES O DIFERENTES.

### **3. Suministro y entrega**

(a) A menos que la Orden requiera que el Vendedor fabrique, envíe o proporcione una cantidad específica de Mercancías, la Orden requiere que el Vendedor suministre los requisitos razonables del Comprador para las Mercancías en las cantidades identificadas por el Comprador en los cronogramas de entrega, comunicados de autorización de materiales, manifiestos, transmisiones o comunicados similares ("Cronogramas de entrega") que sean transmitidos al Vendedor durante la vigencia de la Orden, y el Vendedor deberá suministrar todas esas Mercancías en dichas fechas y horarios, al precio y en los demás términos especificados en la Orden. Los "Cronogramas de entrega" forman parte de la Orden y se rigen a través de los Términos y Condiciones de Compra. El Vendedor acepta el riesgo asociado con los plazos de entrega de las materias primas requeridas o los componentes si se encuentran más allá de aquellos proporcionados en los Cronogramas de entrega.

(b) Los requisitos de cantidad del Comprador para las Mercancías están determinados por las necesidades de los clientes del Comprador y tales necesidades pueden cambiar de vez en cuando. Los volúmenes proporcionados por el Comprador al Vendedor, que incluyen sin limitación, volúmenes identificados como proyectados o estimados o cantidades indicados como "planificación", "previsión" o con palabras de significado similar, incluidas las previsiones de volúmenes en cualquier solicitud de cotización, son solo a efectos de planificación y no representan

Delivery Schedules, Buyer makes no representation, warranty, guaranty or commitment of any kind or nature, whether express or implied, to Seller with respect to Buyer's quantity requirements. Upon reasonable request by Buyer, Seller shall assist Buyer in establishing an appropriate safety stock in accordance with Buyer's requirements, thereby reducing the supply cycle time. For the avoidance of doubt, the supply of the Goods by Seller to Buyer shall not be exclusive, and Buyer may at its discretion at any time engage any third parties to supply it with similar goods.

(c) Delivery times and quantities are of the essence under the Order. Seller agrees to 100% on-time delivery of the quantities and at the times specified in the Order or related Delivery Schedules.

(d) Upon Seller determining that it may not be able to meet the required delivery time and quantity, Seller shall: (i) promptly inform Buyer thereof; such notice is without prejudice to Seller's continuing obligation to meet the required delivery time and quantity; and (ii) take all necessary measures at its own expense, including without limitation, special transportation, additional human resource, overtime or night working, shift operation, working on weekends and national holidays, so as to meet the required delivery time and quantity.

(e) If Seller's deliveries fail to meet the required delivery time and quantity, Buyer

un compromiso u obligación de compra de una cantidad determinada. A menos que se indique lo contrario en la Orden o los Cronogramas de entrega relacionados, el Comprador no hace ninguna representación, garantía o compromiso de cualquier tipo o naturaleza, ya sea expresa o implícita, al Vendedor con respecto a los requisitos de cantidad del Comprador. A petición razonable del Comprador, el Vendedor ayudará al Comprador a establecer un inventario de seguridad adecuado de acuerdo con los requisitos del Comprador, reduciendo así el tiempo del ciclo de suministro. Para evitar dudas, el suministro de Mercancías del Vendedor al Comprador no debe ser exclusivo, y el Comprador puede, a su discreción, en cualquier momento, contratar a terceros para que le suministren mercancías similares.

(c) Los tiempos de entrega y las cantidades son esenciales de conformidad con la Orden. El Vendedor se compromete a entregar el 100% de las cantidades y en los horarios especificados en la Orden o en los Cronogramas de entrega correspondientes.

(d) Luego de que el Vendedor determine que es posible que no pueda cumplir con el tiempo de entrega y la cantidad requeridos, el Vendedor deberá: (i) informar de inmediato al Comprador; dicho aviso es sin perjuicio de la obligación continua del Vendedor de cumplir con el tiempo y la cantidad de entrega requeridos; y (ii) tomar todas las medidas necesarias por su propia cuenta, incluyendo sin limitación, transporte especial, recurso humano adicional, horas extras o trabajo nocturno, operación por turnos, trabajo los fines de semana y feriados nacionales, para cumplir con el tiempo y la cantidad de entrega requeridos.

(e) Si las entregas del Vendedor no cumplen con el tiempo y la cantidad

may: (i) withhold any payment due under the Order until all delayed quantities have been fully delivered; (ii) direct expedited routing and charge Seller for any excess costs and expenses incurred as a result; (iii) purchase similar goods from other sources and reduce its purchases of Goods from Seller by the delayed quantities, without liability to Seller, or have Seller provide the delayed quantities of the Goods from other sources at the price and on the other terms set forth in the Order; and (iv) charge Seller for any costs and expenses incurred by Buyer and/or Buyer's customers for production delays or stoppages caused by Seller's failure to meet the required delivery time and quantity; such costs and expenses may include, without limitation, inbound and outbound premium freight, excess scrap premium, operational and overtime expenses.

(f) Unless otherwise stated in the Order or related Delivery Schedules, Seller shall deliver the Goods in accordance with FCA Incoterms 2010 to the place of delivery specified in the Order or related Delivery Schedules, or as otherwise specified by Buyer.

(g) Seller shall comply with the additional terms and conditions contained in the applicable Logistic Agreements. Buyer reserves the right at its discretion to revise or amend the applicable Logistic Agreements from time to time. Any such revised or amended Logistic Agreements, as applicable, will be made available to Seller, and shall thereafter govern the Order.

(h) Buyer shall not be liable for Seller's commitments or production arrangements

requeridos, el Comprador puede: (i) retener el pago adeudado de conformidad con la Orden hasta que se haya cumplido completamente con todas las cantidades retrasadas; (ii) direccionar una ruta rápida para la entrega y cobrar al Vendedor cualquier exceso de costos y gastos incurridos como resultado; (iii) comprar mercancías similares de otros proveedor esy reducir sus compras de Mercancías al Vendedor por las cantidades retrasadas, sin responsabilidad para el Vendedor, o hacer que el Vendedor proporcione las cantidades retrasadas de las Mercancías de otros proveedores al precio y en los otros términos establecidos en el Orden; y (iv) cobrar al Vendedor los costos y gastos incurridos por el Comprador o los clientes del Comprador por retrasos en la producción o paradas causadas por el incumplimiento del Vendedor en la entrega en tiempo y cantidad requeridos; dichos costos y gastos pueden incluir, sin limitación, fletes suplementarios de entrada y salida, exceso de prima por desperdicio, gastos operativos y de horas extras.

(f) A menos que se especifique lo contrario en la Orden o en los Cronogramas de entrega relacionados, el Vendedor entregará las Mercancías de conformidad con el Incoterms FCA 2010 en el lugar de entrega especificado en la Orden o los Cronogramas de entrega relacionados, o según lo especificado por el Comprador.

(g) El Vendedor debe cumplir con los términos y condiciones adicionales contenidos en los Acuerdos de logística aplicables. El Comprador, a su sola discreción, se reserva el derecho de revisar o modificar los Acuerdos de logística aplicables de vez en cuando. Los Acuerdos de logística revisados o modificados, según corresponda, quedarán a disposición del Vendedor y, en lo sucesivo, regirán la Orden.

(h) El Comprador no será responsable de los compromisos o los acuerdos de

in excess of the quantity or in advance of the time required under the Order or related Delivery Schedules. If Seller delivers Goods in excess of the quantity or in advance of the time required under the Order or related Delivery Schedules, Buyer may either: (i) return such Goods at Seller's expense for proper delivery; or (ii) place such Goods in storage for Seller's account until the scheduled delivery date. In all cases of the preceding sentence, the Goods shall be at Seller's risk and shall be deemed not yet delivered before the scheduled delivery date.

(i) Unless otherwise agreed in writing between Seller and Buyer, title and risk of loss relating to the Goods shall pass to Buyer when the Goods have been delivered in the condition and to the address specified in the Order or related Delivery Schedules, and an authorized representative of Buyer has signed for delivery of the Goods or accepted the Seller's services, as applicable. All risk of loss relating to the Goods shall remain with Seller prior to such time. No "reservation of title" clause requested by Seller may be invoked or raised against Buyer unless it has been accepted in writing by Buyer. SELLER AGREES NOT TO STIPULATE TO ANY RESERVATION OF TITLE CLAUSE IN FAVOR OF ANY OF ITS SUBCONTRACTORS OR SUPPLIERS OF ANY COMPONENTS OR MATERIALS INCORPORATED INTO GOODS SOLD TO BUYER UNDER THE ORDER.

(j) In case of delay of delivery, Seller shall, in any case, pay to Buyer liquidated

producción que superen la cantidad establecida o con antelación al tiempo requerido en la Orden o en los Cronogramas de entrega correspondientes. Si el Vendedor entrega Mercancías en exceso de la cantidad o con antelación del tiempo requerido de conformidad con la Orden o los Cronogramas de entrega relacionados, el Comprador puede: (i) devolver las Mercancías a expensas del Vendedor para una entrega correcta; o (ii) colocar las Mercancías en almacenamiento a cuenta del Vendedor hasta que llegue la fecha de entrega programada. En todos los casos, las Mercancías permanecerán por cuenta y riesgo del Vendedor y se considerarán no entregadas antes de la fecha de entrega prevista.

(i) A menos que se acuerde lo contrario con comunicación por escrito entre el Vendedor y el Comprador, la propiedad y el riesgo de pérdida relativos a las Mercancías pasarán al Comprador cuando las Mercancías hayan sido entregadas en las condiciones y en el domicilio especificado en la Orden o en los correspondientes Cronogramas de Entrega, y que un representante autorizado del Comprador haya firmado la entrega de las Mercancías o aceptado los servicios del Vendedor, según corresponda. Todo el riesgo de pérdida relacionado con las Mercancías permanecerá en el Vendedor antes de ese momento. Ninguna cláusula de "reserva de propiedad" solicitada por el Vendedor podrá ser invocada o planteada contra el Comprador a menos que haya sido aceptada por escrito por el Comprador. EL VENDEDOR ACUERDA NO ESTIPULAR NINGUNA CLÁUSULA DE RESERVA DE PROPIEDAD A FAVOR DE CUALQUIERA DE SUS SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES DE CUALQUIER COMPONENTE O MATERIAL INCORPORADO A LAS MERCANCÍAS VENDIDAS AL COMPRADOR EN VIRTUD DE LA ORDEN.

(j) En caso de demora en la entrega, el Vendedor, en cualquier caso, pagará al

damages equaling to 0.3% the total value of the delayed Goods for each calendar day overdue. If such liquidated damages does not suffice to compensate for the losses that Buyer has suffered from or in connection with such default (including without limitation any liquidated damages or compensations Buyer has to pay to Buyer's customers or any third party), Seller shall further pay to Buyer the difference between the liquidated damages and the foregoing losses, and all such remedies shall not affect the rights and remedies granted to Buyer under these Terms and Conditions of Purchase or applicable laws and regulations.

#### **4. Packaging**

(a) Seller shall supply the Goods in packaging so as to appropriately protect the Goods during transportation and storage, which shall at least meet the standards specified in the Order, the applicable Logistic Agreements, or as otherwise specified by Buyer.

(b) Where the Order expressly permits returnable packaging to be billed separately by Seller: (i) Seller shall not charge more than its actual cost as of the date the Order is issued; (ii) Seller shall invoice for returnable packaging separately; and (iii) each invoice will be credited upon return of the packaging by Buyer to Seller or its carrier.

(c) Unless otherwise stated in the Order, the price for the Goods shall include the costs of all non-returnable packaging.

(d) Seller shall mark each individual container with the applicable Order number, Buyer's part and drawing numbers (where applicable), description, quantity, and any other markings specified by Buyer.

Comprador una compensación por daños y perjuicios equivalente al 0,3% del valor total de la Mercancía retrasada por cada día calendario de retraso. Si los daños liquidados no son suficientes para compensar las pérdidas que el Comprador ha sufrido a partir de o en conexión con dicho incumplimiento (incluyendo, sin limitación, cualquier indemnización por daños o compensación que el Comprador tenga que pagar a sus clientes o a cualquier tercero), el Vendedor pagará además al Comprador la diferencia entre la indemnización por daños y las pérdidas anteriores, y todas estas acciones no afectarán los derechos y acciones concedidos al Comprador en virtud de estos Términos y Condiciones de Compra o de las leyes y reglamentos correspondientes.

#### **4. Embalaje**

(a) El Vendedor suministrará las Mercancías en embalajes a fin de proteger correctamente las Mercancías durante el transporte y almacenamiento, dichos embalajes deberán cumplir, como mínimo, con los estándares especificados en la Orden, los Acuerdos Logísticos aplicables, o según lo especificado por el Comprador.

(b) Cuando la Orden permita expresamente que los embalajes retornables sean facturados por separado por el Vendedor: (i) el Vendedor no cobrará más que su costo real a la fecha de emisión de la Orden; (ii) el Vendedor facturará el embalaje retornable por separado; y (iii) cada factura se abonará cuando el Comprador devuelva el embalaje al Vendedor o a su transportista.

(c) A menos que se indique lo contrario en la Orden, el precio de las Mercancías incluirá los costos de todo el embalaje no retornable.

(d) El Vendedor marcará cada contenedor individual con el número de Orden correspondiente, la parte del Comprador y los números de plano (donde corresponda), la descripción, la cantidad y



(e) All shipping papers and packing for production and non-production Goods shall comply with all governmental regulations of Buyer's country.

## **5. Export and Trade Regulations**

(a) Seller shall promptly inform Buyer in writing should a permit be required for all or part of the delivery item or should the delivery item be subject to (re-)export controls regulations, and shall provide Buyer with all necessary information and documentation in this regard.

(b) Seller shall inform Buyer about the preferential origin of Goods and compliance with the origin of Goods rules for preferential trade. Seller shall produce and submit the relevant proof in this regard. Seller shall bear all costs and expenses (e.g. customs duties) arising from the failure to submit preference certificates. Seller shall make reliable statements about the trade origin (according to the ISO-ALPHA-2 code) of the delivered Goods and submit relevant proof in this regard if required. If Seller has its registered office in the European Union or Turkey, Seller shall provide proof of the preferential status of the Goods in the form of a Seller's declaration with the wording laid down by law, if possible by way of a long-term Seller's declaration. Seller's declarations that do not comply with the statutory requirements shall not be accepted. Seller shall promptly inform Buyer in writing should a declaration on preferential status or trade origin cease to apply, in whole or in part, or should the circumstances change.

cualquier otra marca especificada por el Comprador.

(e) Todos los papeles de envío y embalaje para Mercancías de producción y no producción deben cumplir con todas las regulaciones gubernamentales del país del Comprador.

## **5. Regulaciones de exportación y comercio**

(a) El Vendedor informará oportunamente al Comprador por escrito en caso de que se requiera un permiso para la totalidad o parte de la pieza de entrega o en caso de que la pieza de entrega esté sujeta a regulaciones de controles de reexportación, y proporcionará al Comprador toda la información y documentación necesaria con relación a ello.

(b) El Vendedor informará al Comprador acerca del origen preferencial de las Mercancías y el cumplimiento de las reglas sobre el origen de las Mercancías para comercio preferencial. El Vendedor producirá y enviará las pruebas pertinentes al respecto. El Vendedor asumirá todos los costos y gastos (por ejemplo, derechos de aduana) que surjan de la falta de presentación de los certificados de preferencia. El Vendedor hará declaraciones fiables sobre el origen comercial (de acuerdo con el código ISO-ALPHA-2) de las Mercancías entregadas y presentará las pruebas pertinentes a este respecto si fuese necesario. Si el Vendedor tiene su oficina registrada en la Unión Europea o Turquía, el Vendedor proporcionará pruebas de la condición preferencial de las Mercancías en forma de declaración del Vendedor con la redacción establecida por la ley, si es posible mediante una declaración del Vendedor a largo plazo. No se aceptarán las declaraciones del Vendedor que no cumplan con los requisitos reglamentarios. El Vendedor informará oportunamente al Comprador por escrito en caso de que la condición preferencial u origen comercial deje de aplicarse, total o parcialmente, o si cambian las

(c) Seller shall ensure that the Goods are supplied to Buyer on time by participating in the relevant international security programs (e.g. C-TPAT/AEO/KC Air Cargo Security). Seller shall ensure that Goods that are manufactured, stored or shipped for Buyer, delivered to Buyer or taken over from Buyer: (i) are manufactured, stored, treated or processed and loaded on secure business premises and at secure transshipment sites; (ii) are protected against unauthorized access during manufacture, storage, treatment or processing, loading and shipment; (iii) that the personnel responsible for manufacturing, storing, treating or processing, loading, shipping and taking over such Goods are reliable; and (iv) that business partners who act on behalf of Seller have been informed that they must take measures to secure the aforesaid supply chain.

(d) In the event Buyer instructs Seller to use Buyer's trademarks in connection with the PRODUCTS, Buyer will not pay a royalty for such trademark use, and Buyer will issue an affidavit acknowledging such lack of royalty at the request of Seller.

## **6. Payments; Pricing**

(a) Buyer will pay the prices stipulated on the Order for Goods delivered and accepted, less deductions, if any, as herein provided, but only: (i) upon submission by Seller of an invoice issued by Seller to Buyer following delivery of the Goods covered by the invoice, and then payment will be made within the payment period defined in the applicable Country-Specific Provisions (Part B); or (ii) pursuant to other mutually agreed-upon written arrangements.

circunstancias.

(c) El Vendedor debe garantizar que las Mercancías se suministren al Comprador a tiempo al participar en los programas de seguridad internacionales pertinentes (por ejemplo, C-TPAT/AEO/KC Air Cargo Security). El Vendedor debe garantizar que las Mercancías que se fabriquen, almacenen o envíen al Comprador, se entreguen al Comprador o se reciban por parte del Comprador (i) se fabrican, almacenan, tratan o procesan y se cargan en locales comerciales seguros y en lugares de trasbordo seguros; (ii) están protegidas contra el acceso no autorizado durante la fabricación, el almacenamiento, el tratamiento o el procesamiento, la carga y el envío; (iii) que el personal responsable de la fabricación, el almacenamiento, el tratamiento o el procesamiento, la carga, el envío y la recepción de dichos Bienes es fiable; y (iv) que los socios comerciales que actúan en nombre del Vendedor han sido informados de que deben tomar medidas para asegurar la mencionada cadena de suministro.

(d) En caso de que el Comprador proporcione instrucciones al Vendedor para utilizar las marcas registradas del Comprador en conexión con los PRODUCTOS, el Comprador no pagará una regalía por el uso de dicha marca registrada, , y el Comprador emitirá una declaración jurada a solicitud del Vendedor.

## **6. Pagos; precios**

(a) El Comprador pagará los precios estipulados en la Orden por las Mercancías entregadas y aceptadas, menos las deducciones, si las hubiera, como se proporciona en este documento, pero solo: (i) cuando el Vendedor envíe una factura emitida por el Vendedor al Comprador después de la entrega de las Mercancías cubiertas por la factura, y luego el pago se realizará dentro del período definido en las Disposiciones específicas del país aplicables (Parte B); o (ii) de

(b) Unless otherwise stated on the Order, the price of Goods stated on the Order is complete and includes storage, handling, packaging, labelling, transportation and all other expenses and charges of Seller, and no surcharges, premiums or other additional charges of any type shall be added without Buyer's express written consent. Prices are not subject to increase, unless specifically stated in the Order, and Seller assumes the risk of any event or cause affecting prices, including without limitation, foreign exchange rates, increases in raw material costs, inflation, any decreases in Buyer's requirements for Goods under the Order, increases in labor and other production and supply costs, and any other event which impacts the price or availability of materials or supplies.

(c) Seller's prices shall be exclusive of any taxes levied upon, or measured by, the sale, the sales price, or use of the Goods. Seller shall list separately on its invoice any such tax lawfully applicable to the Goods and payable by Buyer with respect to which Buyer does not furnish to Seller lawful evidence of exemption.

(d) Seller represents that the price charged for the Goods stated on the Order is the lowest price charged for the Goods to purchasers of a class similar to Buyer, under conditions similar to those of Buyer, and that the price for such Goods complies with all applicable laws and regulations.

(e) In addition to any right of setoff or recoupment provided by law, all amounts due to Seller shall be considered net of indebtedness of Seller and its Affiliated Entities to Buyer and its Affiliated Entities. Buyer may set off against or recoup from any payment or other obligation owed to

conformidad con otros arreglos escritos mutuamente acordados.

(b) A menos que se indique lo contrario en la Orden, el precio de las Mercancías establecido en la Orden es completo e incluye almacenamiento, manejo, embalaje, etiquetado, transporte y todos los demás gastos y costos del Vendedor, y no se agregarán sobrepuestos, primas u otros cargos adicionales de ningún tipo sin el consentimiento expreso por escrito del Comprador. Los precios no están sujetos a aumento, a menos que se indique específicamente en la Orden, y el Vendedor asume el riesgo de cualquier evento o causa que afecte los precios, lo que incluye, sin limitación, tipos de cambios, aumentos en los costos de material de base, inflación, disminuciones de los requisitos del Comprador en cuanto a las Mercancías en el marco de la Orden, aumentos de la mano de obra y otros costos de producción y suministro, y cualquier otro acontecimiento que repercuta en el precio o la disponibilidad de los materiales o suministros.

(c) Los precios del Vendedor excluirán cualquier impuesto aplicado o medido por la venta, el precio de venta o el uso de las Mercancías. El Vendedor enumerará por separado en su factura cualquier impuesto legalmente aplicable a las Mercancías y pagadero por el Comprador con respecto al cual el Comprador no proporcione al Vendedor una prueba legal de exención.

(d) El Vendedor declara que el precio cobrado por las Mercancías establecido en la Orden es el precio más bajo cobrado por las Mercancías a compradores de una clase similar al Comprador, en condiciones similares a las del Comprador, y que el precio de dichas Mercancías cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.

(e) Además de cualquier derecho de compensación o recuperación provisto por la ley, todos los montos adeudados al Vendedor se considerarán netos del endeudamiento del Vendedor y sus Entidades Afiliadas al Comprador y sus Entidades Afiliadas. El Comprador puede

Seller, in whole or in part, any amounts due to Buyer or its Affiliated Entities from Seller or its Affiliated Entities.

(f) In the event that the price of Goods will be updated and negotiated regularly, Seller shall not stop or suspend supply/delivery just because the price of Goods is still under negotiation or discussion, otherwise any nonfulfillment of Seller will be deemed as late delivery. Seller and Buyer will decide the effective date for the new price.

## **7. Quality Management**

(a) Seller shall maintain an inspection and quality system acceptable to Buyer and in conformity with all drawings, specifications and data that are referred to or incorporated into the Order, and with any applicable international automotive quality standards and quality programs of Buyer including, without limitation, the applicable Quality Agreements, and shall comply with all other quality requirements stipulated in the applicable Quality Agreements. Buyer reserves the right at its discretion to revise or amend the applicable Quality Agreement from time to time. Any such revised or amended Quality Agreement, as applicable, will be made available to Seller, and shall thereafter govern the Order.

(b) Seller shall: (i) maintain adequate authenticated inspection and test reports, affidavits, and certifications relating to the work performed under the Order; (ii) retain such records for a period of fifteen (15) years after completion of the Order or as otherwise specified by Buyer; and (iii) make such records available to Buyer upon request.

compensar o recuperar cualquier pago u otra obligación adeudada al Vendedor, en su totalidad o en parte, con cualquier importe adeudado al Comprador o a sus Entidades Afiliadas por el Vendedor o sus Entidades Afiliadas.

(f) En caso de que el precio de las Mercancías se actualice y se negocie periódicamente, el Vendedor no debe detener ni suspender el suministro/la entrega solo porque el precio de las Mercancías aún en negociación o discusión. De lo contrario, en caso de incumplimiento del Vendedor, se considerará como entrega tardía. El Vendedor y el Comprador decidirán la fecha para el nuevo precio de común acuerdo.

## **7. Gestión de calidad**

(a) El Vendedor mantendrá un sistema de inspección y calidad aceptable para el Comprador y de conformidad con todos los planos, especificaciones y datos a los que se hace referencia o que están incorporados en la Orden, y con cualquier estándar de calidad automotriz internacional aplicable y programas de calidad del Comprador, incluidos, entre otros, los Acuerdos de calidad aplicables, y deberá cumplir con todos los demás requisitos de calidad estipulados en los Acuerdos de calidad aplicables. El Comprador se reserva el derecho, a su discreción, de revisar o modificar el Acuerdo de calidad aplicable de vez en cuando. Cualquier Acuerdo de calidad revisado o modificado, según corresponda, se pondrá a disposición del Vendedor, y a partir de entonces regirá la Orden.

(b) El Vendedor: (i) mantendrá informes de prueba y de inspección debidamente autenticados, declaraciones juradas y certificaciones relacionadas con el trabajo realizado de conformidad con la Orden, (ii) conservará tales registros durante un período de quince (15) años después de completar la Orden o según lo especificado por el Comprador; y (iii) pondrá dichos

(c) Seller shall provide to Buyer, free of charge, any product documents in relation to the quality, specifications, safe use, and storage conditions of the Goods, as reasonably requested by Buyer, including without limitation relevant inspection reports and certificates of quality.

**8. Inspection and Defects Notification; Acceptance of Goods**

(a) Buyer may inspect all Goods at all times and places, including during the period of manufacture. Such inspection may at Buyer's option include confirmation of Seller's compliance with required quality control procedures. Seller shall permit Buyer and/or its designees access to Seller's facilities and those of its sub-suppliers or subcontractors at all reasonable times and shall provide all tools, facilities and assistance reasonably necessary for such inspection and/or confirmation at no additional cost to Buyer.

(b) Upon receipt of the Goods Buyer will only inspect the Goods for obvious transport damage and discrepancies of identity and quantity of the delivery, and Buyer will notify to Seller any such damage or discrepancy without undue delay. Buyer will notify other discovered defects without undue delay upon their discovery. Buyer shall have no further inspection and defects notification obligations.

(c) Inspection of, use of or payment for delivered Goods shall not constitute acceptance thereof. Buyer may reject any Goods that are defective or do not meet Seller's product warranties, and may claim any rights and remedies available as a

registros a disposición del Comprador cuando éste lo solicite.

(c) El Vendedor proporcionará al Comprador, sin cargo, cualquier documento de producido en relación con la calidad, las especificaciones, el uso seguro y las condiciones de almacenamiento de las Mercancías, según lo solicite razonablemente el Comprador, incluyendo, sin limitación, los informes de inspección y los certificados de calidad pertinentes.

**8. Inspección y notificación de defectos; aceptación de Mercancías**

(a) El Comprador inspeccionará todas las Mercancías en cualquier momento y lugar, lo que incluye el período de fabricación. Como una opción del Comprador, dicha inspección puede incluir la confirmación de cumplimiento del Vendedor con los procedimientos de control de calidad requeridos. El Vendedor permitirá al Comprador o sus representantes designados, acceso a las instalaciones del Vendedor y aquellas de los subproveedores o subcontratistas en cualquier tiempo razonable y proporcionará todas las herramientas, instalaciones y asistencia razonablemente necesarias para dicha inspección o confirmación, sin costo adicional para el Comprador.

(b) Tras la recepción de las Mercancías, el Comprador solo inspeccionará las Mercancías para ver si hay daños patentes de transporte y discrepancias de identidad y cantidad de la entrega, y el Comprador notificará al Vendedor cualquier daño o discrepancia sin demoras indebidas. El Comprador notificará otros defectos descubiertos sin retrasos indebidos tras el descubrimiento de estos. El Comprador no tendrá otras obligaciones de inspección y notificación de defectos.

(c) La inspección, el uso o el pago de las Mercancías entregadas no constituirá una aceptación de estos. El Comprador puede rechazar las Mercancías que están defectuosas o no cumplen con las garantías de producto del Vendedor, y puede

result of such defectiveness or non-conformance.

(d) Buyer's acceptance or inspection does not relieve Seller of any of its obligations or warranties. Nothing in the Order releases Seller from the obligation of testing, inspection and quality control.

**9. Product Warranties and Remedies**

(a) Seller expressly warrants that the Goods: (i) will be fit and sufficient for the purpose intended; (ii) will be brand-new, intact and genuine products; (iii) will be of merchantable quality and free from all defects, including defects in material and workmanship, and in design even if the design has been approved by Buyer); (iv) will conform with all representations, descriptions, samples, drawings, plans, standards, specifications, and designs furnished to or by Buyer and identified on or incorporated into the Order; (v) will conform with all statements regarding the quality, grade, performance or use of the Goods made by Seller or any of its subcontractors, agents or suppliers in advertisements or promotional materials; (vi) will conform to all applicable laws, orders, regulations and standards in countries where the Goods or products incorporating the Goods are to be sold; (vii) will be free of all liens, claims and encumbrances whatsoever, and will not impair, infringe, violate or misuse any patent right, utility model, industrial design, copyright, trademark, service mark, trade secret, know-how, or other intellectual property rights protected in countries where the Goods or products incorporating the Goods are to be sold; and (viii) at all times during the Term of the Order will remain competitive in terms of price, quality, delivery, technology and service. These warranties are in addition to those available to Buyer by law or in equity.

reclamar los derechos y medidas correctivas disponibles como resultado de tal defecto o no conformidad.

(d) La aceptación o inspección el Comprador no liberan al Vendedor de sus obligaciones o garantías. Nada en la Orden libera al Vendedor de la obligación de prueba, inspección y control de calidad.

**9. Garantías de producto y medidas correctivas**

(a) El Vendedor garantiza expresamente que las Mercancías: (i) serán aptas y suficientes para el propósito previsto; (ii) serán productos nuevos, intactos y genuinos; (iii) serán de calidad comercial y estarán libres de todos los defectos, incluidos defectos de material y mano de obra, y de diseño, incluso si el diseño ha sido aprobado por el Comprador; (iv) cumplirán con todas las representaciones, descripciones, muestras, dibujos, planos, normas, especificaciones y diseños proporcionados al Comprador o por él e identificados en la Orden; (v) cumplirán con todas las declaraciones emitidas por parte del Vendedor o cualquiera de sus subcontratistas, agentes o proveedores, con respecto a calidad, grado, rendimiento o uso de las Mercancías, en anuncios o materiales promocionales; (vi) cumplirán con todas las leyes, normas, regulaciones y estándares aplicables en países donde las Mercancías se venderán; (vii) estarán libres de gravámenes, reclamos y obstáculos de cualquier tipo, y no perjudicarán, infringirán, violarán o harán un uso indebido de ningún derecho de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, derecho de autor, marca registrada, marca de servicio, secreto comercial, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad intelectual protegidos en países donde se vendan las Mercancías o los productos que incorporen las Mercancías; y (viii) en todo momento durante el Plazo de la Orden permanecerán competitivas en términos de precio, calidad, entrega, tecnología y servicio. Las presentes

(b) Unless otherwise agreed in writing between Seller and Buyer, the warranty period during which the foregoing warranties apply shall be the longest of: (i) three years commencing on the date upon which Buyer accepts the Goods; (ii) the duration of the warranty period extended by Buyer to its customer with respect to the product into which the Goods have been incorporated; (iii) the warranty period provided by applicable law; or (iv) the warranty period offered by the OEM to end-users of products into which the Goods are incorporated, and provided further that if Buyer or Buyer's customer (or OEM, if different than Buyer's customer) voluntarily or pursuant to a governmental mandate, makes an offer to owners of products into which the Goods are incorporated to provide remedial action or to address a defect in products relating to the Goods, Seller's warranty shall continue for such period of time as may be dictated by Buyer's customer (or OEM, if different), or the governmental authority.

(c) Buyer's specifications and requirements take precedence over industry standards. Seller shall advise Buyer in writing if Buyer's specifications or requirements are not as rigorous or extensive as industry standards.

(d) In any case of delivery by Seller of defective or non-conforming Goods: (i) Seller shall, at Buyer's election and Seller's expense, promptly repair or replace all defective or non-conforming Goods; or (ii) In urgent cases Buyer itself or a third party directed by Buyer may, at Seller's expense, repair or replace defective or non-conforming Goods; Buyer will use reasonable efforts to inform Seller before such actions are taken; and (iii) Seller shall bear all costs and expenses required in

garantías se añaden a aquellas disponibles para el Comprador en derecho y equidad.

(b) A menos que se acuerde lo contrario por escrito entre el Vendedor y el Comprador, el período de garantía durante el cual las garantías anteriores se aplicarán será la más larga de: (i) tres años a partir de la fecha en la cual el Comprador acepta las Mercancías; (ii) la duración del período de garantía extendido por el Comprador a su cliente con respecto al producto en el cual se han incorporado las Mercancías; (iii) el período de garantía proporcionado por la ley aplicable, o (iv) el período de garantía ofrecido por el OEM a los usuarios finales de productos en los cuales se han incorporado las Mercancías y siempre que, además, si el Comprador o el cliente del Comprador (u OEM, si es diferente del cliente del Comprador) voluntariamente o de conformidad con un mandato gubernamental, haga una oferta a los propietarios de productos en los que se incorporan las Mercancías para proporcionar una medida correctora o para abordar un defecto en productos relacionados con las Mercancías, la garantía del Vendedor continuará durante el período que pueda ser dictado por el cliente del Comprador (u OEM, si es diferente) o la autoridad gubernamental.

(c) Los requisitos y especificaciones del Comprador prevalecerán sobre los estándares industriales. El Vendedor debe notificar al Comprador por escrito si los requisitos o especificaciones del Comprador o no son tan rigurosos o extensos como los estándares de la industria.

(d) En caso de entrega de Mercancías defectuosas o no conformes por parte del Vendedor: (i) el Vendedor, a elección del Comprador y a expensas del Vendedor, reparará o reemplazará oportunamente todas las Mercancías defectuosas o no conformes; o (ii) en casos urgentes, el Comprador o un tercero dirigido por el Comprador puede, a expensas del Vendedor, reparar o reemplazar Mercancías defectuosas o no conformes; el Comprador hará todos los esfuerzos razonables para

connection with the replacement or repair of defective or non-conforming Goods, including without limitation the costs for inspection, testing storage, transportation, travel, labor, materials as well as the costs for disassembly/removal and reassembly/reinstallation. Seller shall reimburse Buyer for all such costs and expenses incurred by Buyer.

(e) In the event that repair or replacement of defective or non-conforming Goods fails or is unreasonable, Buyer may demand a reasonable price reduction or return all defective or non-conforming Goods to Buyer against reimbursement of the full price paid for such Goods.

(f) In addition to the rights and remedies set forth in the preceding Sections 9(d) and (e), Buyer may have claims, under these Terms and Conditions of Purchase or under applicable laws for indemnification of any further losses, expenses or damages incurred as a result of defective or non-conforming Goods.

(g) In the case of a serial defect (defects of the same type occurring in at least [5%] of the same type of Goods delivered), Buyer may assert its warranty rights and remedies under these Terms and Conditions of Purchase or under applicable laws in respect of the entire delivery of such Goods.

**10. Product Indemnification; General Indemnification**

(a) Seller shall indemnify, defend and hold harmless Buyer, its officers, employees, agents, successors, assigns, customers, and users of its products from and against any and all losses, expenses, damages, claims, suits and liabilities (including, without limitation, recall, repair

informar al Vendedor antes de que se tomen tales medidas; y (iii) el Vendedor asumirá todos los costos y gastos requeridos en relación con el reemplazo o reparación de Mercancías defectuosas o no conformes, incluidos, entre otros, los costos de inspección, almacenamiento de pruebas, transporte, viaje, mano de obra, materiales, así como los costos para desmontaje/remoción y montaje/reinstalación. El Vendedor reembolsará al Comprador por tales costos y gastos incurridos por el Comprador.

(e) En caso de que la reparación o el reemplazo de las Mercancías defectuosas o no conformes no se cumplan o no sean razonables, el Comprador puede exigir una reducción de precios o devolver todas las Mercancías defectuosas o no conformes al Vendedor contra reembolso del precio total pagado por tales Mercancías.

(f) Además de los derechos y las medidas correctivas establecidos en las Secciones anteriores 9(d) y (e), el Comprador puede efectuar reclamos, en virtud de estos Términos y Condiciones de Compra o de la legislación aplicable, para la indemnización de cualquier otra pérdida, gasto o daño sufrido como resultado de las Mercancías defectuosas o no conformes.

(g) En caso de un defecto de serie (defectos del mismo tipo que ocurren en al menos [5%] del mismo tipo de Mercancías entregadas), el Comprador puede hacer valer sus derechos y acciones de garantía bajo estos Términos y Condiciones de Compra o bajo las leyes aplicables con respecto a la entrega completa de dichas Mercancías.

**10. Indemnización de productos; indemnización general**

(a) El Vendedor indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad al Comprador, sus funcionarios, empleados, agentes, sucesores, cesionarios, clientes y usuarios de sus productos de y contra cualquier pérdida, gasto, daño, reclamación, demanda y responsabilidad (incluyendo, sin



and replacement expenses and other incidental and consequential damages, liquidated damages and contractual penalties, court costs, attorneys' and other professional fees, government imposed actions or liabilities) arising out of or relating to: (i) an actual or alleged breach of any express or implied warranty with respect to the Goods (including, without limitation, serial defects); (ii) an actual or alleged breach of any terms contained in the Order, including these Terms and Conditions of Purchase; (iii) any tort, negligence or other claims premised in whole or in part on either an actual or alleged defect in the Goods, including without limitation to personal injuries or property damages; (iv) an actual or alleged Breach; or (v) an actual or alleged infringement of applicable product liability laws based on such defects in Buyer's products that are reasonably attributable to the Goods.

(b) At Buyer's request, Seller shall assume promptly full responsibility for the defense of any action described in this Section 10 which may be brought or threatened by a third party against Seller and/or Buyer.

(c) Seller shall pay to Buyer as liquidated damages 8 % of the net invoice amount of the supplies affected by any culpable illegal conduct of Seller, which constitutes an unlawful restraint of competition according to applicable antitrust laws. Seller has the right to prove that Buyer suffered only less or no damages. Buyer has the right to prove that Buyer suffered higher damages. In such cases, Seller shall indemnify and hold Buyer harmless from any and all actually suffered damages. The foregoing obligations shall not prevent Buyer from any additional contractual or statutory

limitación, los gastos de retirada, reparación y sustitución y otros daños incidentales y consecuentes, daños liquidados y sanciones contractuales, costas judiciales, honorarios de abogados y otros profesionales, acciones o responsabilidades impuestas por el gobierno) que surjan de o estén relacionadas con (i) un incumplimiento real o presunto de cualquier garantía expresa o implícita con respecto a las Mercancías (incluyendo, sin limitación, los defectos de serie); (ii) un incumplimiento real o presunto de cualquiera de los términos contenidos en la Orden, incluyendo estos Términos y Condiciones de Compra; (iii) cualquier reclamo por agravio, negligencia u otras premisas basadas total o parcialmente en un defecto real o presunto de las Mercancías, incluyendo, sin limitación, los daños personales o materiales; (iv) un incumplimiento contractual real o presunto; o (v) una infracción real o presunta de las leyes de responsabilidad del producto aplicables, basada en dichos defectos de los productos del Comprador que sean razonablemente atribuibles a las Mercancías.

(b) A solicitud del Comprador, el Vendedor asumirá oportunamente la responsabilidad total para la defensa de cualquier acción descrita en la presente Sección 10 que pueda ser presentada o amenazada por un tercero contra el Vendedor o el Comprador.

(c) El Vendedor pagará al Comprador como indemnización por daños y perjuicios el 8 % del importe neto de la factura de los suministros afectados por cualquier conducta culpable del Vendedor, que constituya una restricción ilegal de la competencia según las leyes antimonopolio aplicables. El Vendedor tiene el derecho de probar que el Comprador ha sufrido menores daños o ninguno. El Comprador tiene derecho a probar que ha sufrido daños mayores. En tales casos, el Vendedor indemnizará y eximirá de responsabilidad al Comprador de todos y cada uno de los daños efectivamente sufridos. Las

rights, which shall remain unaffected by this provision. The obligation of this provision shall survive even if the Order is fulfilled or terminated.

#### **11. Precautionary Measures**

(a) If, based on Buyer's or Buyer's customer's (or OEM's, if different) risk analysis of repeatedly occurring defects of Buyer's products into which the Goods are incorporated, Buyer reasonably determines that the root cause of the defects is attributable to the Goods, and that there is a relevant risk of potential loss or damage as a result of further defects occurring due to the same root cause, Buyer may take appropriate Precautionary Measures.

(b) "Precautionary Measures" are measures which relate to all Goods that implicate the risk of potential loss or damage as described in the preceding paragraph, whether the individual Goods have actually be found to be defective or not, and which may include, without limitation, recalls or warnings, replacement, remodeling or retrofit, or other product safety measures, serial defect campaigns or other service actions.

(c) Seller shall reimburse Buyer for all reasonable costs and expenses incurred by Buyer in connection with Precautionary Measures initiated or carried out by Buyer or Buyer's customer (or OEM, if different). This reimbursement shall also include the reasonable costs and expenses incurred in determining the necessity, type and scope of the Precautionary Measure and attorneys' and court fees incurred in connection with the assessment or implementation of the Precautionary Measure.

(d) Buyer will use reasonable efforts to

obligaciones anteriores no impedirán al Comprador otro derecho contractual o legal, el cual no se verá afectado por esta disposición. La obligación de la presente disposición sobrevivirá aún si la Orden se cumple o se rescinde.

#### **11. Medidas cautelares**

(a) Si, basándose en el análisis de riesgo del Comprador o del cliente del Comprador (o del OEM, si es diferente) de los defectos que se producen repetidamente en los productos del Comprador a los que se incorporan las Mercancías, el Comprador determina razonablemente que la causa raíz de los defectos es atribuible a las Mercancías, y que existe un riesgo relevante de pérdida o daño potencial como resultado de la aparición de nuevos defectos debido a la misma causa raíz, el Comprador puede tomar las Medidas cautelares correspondientes.

(b) Las "Medidas cautelares" son medidas relacionadas con todas las Mercancías que implican el riesgo de pérdida o daño potencial según lo descrito en el párrafo anterior, ya sea que las Mercancías individuales hayan estado realmente defectuosas o no, y que puede incluir, sin limitación, retiros o advertencias, reemplazo, remodelación o adaptación, u otras medidas de seguridad del producto, campañas de defectos en serie u otras acciones de servicio.

(c) El Vendedor reembolsará al Comprador por los costos y expensas razonables incurridos por el Comprador en conexión con las Medidas cautelares iniciadas o llevadas a cabo por el Comprador o el cliente del Comprador (o el OEM, si es diferente). Este reembolso también incluirá los costos y expensas razonables incurridos en la determinación de la necesidad, el tipo y el alcance de las Medidas cautelares y los honorarios de abogados y los tribunales en que se incurra en relación con la evaluación o la aplicación de la Medida cautelar.

(d) El Comprador empleará todos los

consult with Seller before Precautionary Measures are taken and to provide Seller the opportunity to comment thereon.

## **12. Supplier Risk Management**

(a) Seller commits itself to conduct a systematic risk management process with the aim, as far as possible, to identify and mitigate existence- threatening or other major risks with material impact on Buyer's business related to the delivery of the Seller's Goods to Buyer. The risk management process shall be aligned with Buyer. Seller commits itself to carry out this process exercising due care, containing all required preventive actions to avoid the aforementioned risks to Buyer. The process must also include the Seller's sub-suppliers. On request, Seller agrees to give Buyer insight into the risk management process, the applied methods, actions and results and commits itself to support surveys in connection with the risk evaluation and risk safeguarding.

(b) Any measurements necessary to avoid and mitigate the aforementioned risks, which are standard procedures in the industry, shall be borne by the Seller. Any financial contribution of Buyer to other measurements, which are not standard in the industry, need to be agreed with Buyer in advance. Costs in connection with the risk evaluation and risk safeguarding shall be borne by the respective party.

## **13. IP Infringement Indemnification**

(a) Seller shall indemnify, defend and hold harmless Buyer, its officers, employees, agents, successors, assigns,

esfuerzos razonables para consultar con el Vendedor antes de que se tomen las Medidas cautelares y para proporcionar al Vendedor la oportunidad de comentar sobre el tema.

## **12. Gestión de riesgos del proveedor**

(a) El Vendedor se compromete a llevar a cabo un proceso sistemático de gestión de riesgos con el objetivo, en la medida de lo posible, de identificar y mitigar la existencia, amenaza de existencia u otros riesgos importantes con impacto material en el negocio del Comprador relacionados con la entrega de las Mercancías del Vendedor al Comprador. El proceso de gestión de riesgos deberá estar alineado con el Comprador. El Vendedor se compromete a llevar a cabo este proceso ejerciendo el debido cuidado, con todas las medidas preventivas necesarias para evitar los mencionados riesgos para el Comprador. El proceso también debe incluir los subproveedores del Vendedor. A solicitud, el Vendedor acepta explicar al Comprador el proceso de gestión de riesgos, los métodos aplicados, las medidas y los resultados, y se compromete a apoyar las encuestas en relación con la evaluación y la salvaguardia de los riesgos.

(b) Las medidas necesarias para evitar y mitigar los riesgos arriba mencionados, que son procedimientos estándar en la industria, estarán a cargo del Vendedor. Cualquier contribución financiera del Comprador para otras medidas, que no son estándar en la industria, deben acordarse con el Comprador con anticipación. Los costos en conexión con la apreciación del riesgo y la protección contra riesgos deben estar a cargo de la parte correspondiente.

## **13. Indemnización por infracción de Propiedad intelectual**

(a) El Vendedor indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad al Comprador, sus funcionarios, empleados, agentes,

customers and users of its products from and against any and all losses, expenses, damages, claims, suits and liabilities (including, without limitation, incidental and consequential damages, liquidated damages and contractual penalties, court costs, attorneys' and other professional fees, government imposed actions or liabilities) arising out of or relating to any claim that the manufacture, use, sale or resale of any Goods infringes any patent, utility model, industrial design, copyright, trademark, service mark, trade secret, know-how, or other intellectual property right in any country. Seller shall, when requested by Buyer, defend any action or claim of such infringement at its own expense. Seller's obligations under this Section 13 apply even though Buyer furnishes all or any portion of the design of or specifies all or any portion of the processing for the Goods. Seller expressly waives any defense or claim against Buyer that any such alleged infringement arose out of compliance with Buyer's specifications.

(b) If the sale and/or use of the Goods is enjoined or, in Buyer's sole judgment, is likely to be enjoined, Seller shall, at Buyer's election and Seller's expense, either procure for Buyer the right to continue using such Goods, or replace same with equivalent non-infringing goods, or modify such Goods so they become non-infringing, or remove same and refund the purchase price, including transportation, installation, removal and other charges incidental thereto.

#### **14. Changes**

(a) Buyer may at any time, by written notice to Seller, make changes, or require

sucesores, cesionarios, clientes y usuarios de sus productos de todas las pérdidas, gastos, daños, reclamaciones, demandas y responsabilidades (incluyendo, sin limitación, los daños incidentales y consecuentes, daños y perjuicios y sanciones contractuales, costas judiciales, honorarios de abogados y otros profesionales, acciones o responsabilidades impuestas por el gobierno) que surjan o estén relacionadas con cualquier reclamación de que la fabricación, el uso, la venta o la reventa de cualquier mercancía infringe cualquier patente, modelo de utilidad, diseño industrial, derecho de autor, marca comercial, marca de servicio, secreto comercial, u otro derecho de propiedad intelectual en cualquier país. Cuando el Comprador lo requiera, el Vendedor defenderá cualquier acción o reclamación de tal infracción a su cargo. Las obligaciones del Vendedor bajo esta Sección 13 aplican aunque el Comprador proporcione la totalidad o parte del diseño o especifique la totalidad o parte del procesamiento de las Mercancías. El Vendedor renuncia expresamente a cualquier defensa o reclamo contra el Comprador de que dicha supuesta infracción se produjo por el cumplimiento de las especificaciones del Comprador.

(b) Si la venta y/o el uso de las Mercancías se ordena o, a juicio exclusivo del Comprador, es probable que se ordene, el Vendedor, a elección del Comprador y a expensas del Vendedor, procurará para el Comprador el derecho a continuar usando dichas Mercancías, o las reemplazará con Mercancías equivalentes que no infrinjan la ley, o modificará dichas Mercancías de modo que no infrinjan la ley, o retirará las mismas y devolverá el precio de compra, incluidos el transporte, la instalación, la retirada y otros gastos incidentales derivados de los mismos.

#### **14. Cambios**

(a) El Comprador puede, en cualquier momento, mediante aviso por escrito al

Seller to make changes, to drawings, designs, materials, specifications, sub-suppliers, samples or descriptions of Goods, and/or to time and place of delivery, packaging, or method of transportation. Seller shall promptly make any change requested by Buyer.

(b) In order for Seller to request a reasonable difference in price or time for performance as a result of such a change, Seller must notify Buyer of its request in writing within five (5) working days after receiving notice of the change. If Seller's claim includes any cost for property made obsolete as a result of the change, the claim must be supported by releases (or other forms of authorization) provided by Buyer authorizing Seller to procure or manufacture the property, and Buyer may prescribe the manner in which such property will be disposed. Buyer may request additional documentation from Seller relating to request for adjustments of the price or time for performance. After receiving all requested documentation, Buyer may, in its discretion, equitably adjust the price or time for performance; there shall be no automatic adjustment. Pending the resolution of any dispute regarding any adjustment to price resulting from any change by Buyer hereunder, Seller shall continue performing its obligations under the Order, including making the change by Buyer.

(c) Seller shall not make any changes relating to the Goods, including without limitation, changes in the material, content, design, specifications, manufacturing processes, packing, marking, shipping, pricing, delivery dates or places, or manufacturing location (including within Seller's site), except with Buyer's prior

Vendedor, hacer cambios, o requerir que el Vendedor haga cambios, a los planos, diseños, materiales, especificaciones, subcontratistas, muestras o descripciones de las Mercancías, o sobre el momento/lugar de entrega, embalaje o método de transporte. El Vendedor realizará los cambios requeridos por el Comprador de manera oportuna.

(b) Para que el Vendedor pueda solicitar una diferencia razonable en el precio o en el tiempo de ejecución como resultado de dicho cambio, el Vendedor deberá notificar al Comprador su solicitud por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la notificación del cambio. Si la reclamación del Vendedor incluye cualquier costo por mercancías que hayan quedado obsoletas como resultado del cambio, la reclamación deberá estar respaldada por liberaciones (u otras formas de autorización) proporcionadas por el Comprador que autoricen al Vendedor a adquirir o fabricar los bienes, y el Comprador podrá prescribir la forma en que se dispondrá de dichos bienes. El Comprador puede solicitar documentación adicional del Vendedor relacionada con la solicitud de ajustes del precio o el plazo de ejecución. Después de recibir toda la documentación solicitada, el Comprador puede, a su sola discreción, ajustar equitativamente el precio o el plazo de ejecución; no habrá ajuste automático. En espera de la resolución de cualquier disputa con respecto a cualquier ajuste en el precio que resulte de cualquier cambio por parte del Comprador en virtud del presente, el Vendedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud de la Orden, incluida la realización del cambio por parte del Comprador.

(c) El Vendedor no hará cambios relacionados con las Mercancías, lo que incluye pero no se limita a, cambios en el material, el contenido, el diseño, las especificaciones, los procesos de fabricación, el embalaje, las marcas, el envío, los precios, las fechas o los lugares de entrega o la ubicación de fabricación

written approval.

**15. Force Majeure**

(a) Any delay of either Buyer or Seller to perform its obligations hereunder shall be excused if, and only to the extent that it is caused by, an event or occurrence beyond the reasonable control of the affected party and without its fault or negligence, including, without limitation, acts of God, actions by any governmental authority (whether valid or invalid), fires, floods, windstorms, explosions, riots, natural disasters, wars, sabotage or court injunction or order ("Force Majeure").

(b) Seller shall provide Buyer with prompt written notice of any delay due to Force Majeure (including a description of the cause of the event or circumstance, an estimate of the duration of the delay and a statement regarding the remedial steps that are being undertaken to resume performance and Seller's interim allocation plans, if any, for the supply of Goods during the delay). If requested by Buyer, Seller shall, within ten (10) days of the request, provide adequate assurances that such delay shall not exceed thirty (30) days. If the delay lasts more than thirty (30) days, or if Seller does not provide adequate assurance that the delay will cease within thirty (30) days, Buyer may immediately terminate the Order without liability.

(c) During the period of delay due to Force Majeure: (i) Buyer, at its option, may purchase similar goods from other sources and reduce its purchases of Goods from Seller by the delayed quantities, without liability to Seller, or have Seller provide the

(incluso dentro del sitio del Vendedor), excepto con la aprobación previa por escrito del Comprador.

**15. Fuerza mayor**

(a) Cualquier retraso del Comprador o el Vendedor para cumplir con las obligaciones de los presentes Términos y Condiciones de Compra se excusará si, y solo en la medida en que sea causado por, un evento u ocurrencia más allá del control razonable de la parte afectada y sin su culpa o negligencia, incluyendo, sin limitación, actos de la naturaleza, acciones de cualquier autoridad gubernamental (ya sea válidas o no válidas), incendios, inundaciones, tempestades, explosiones, disturbios, desastres naturales, guerras, sabotaje o mandato judicial ("Fuerza mayor").

(b) El Vendedor proporcionará al Comprador un aviso por escrito en el momento oportuno sobre cualquier retraso debido a Fuerza mayor (lo que incluye una descripción de la causa del evento o circunstancia, una estimación de la duración del retraso y una declaración con respecto a las medidas correctivas que se tomen para reanudar la ejecución y los planes de asignación provisional del Vendedor, en su caso, para el suministro de Mercancías durante el retraso). En caso de que el Comprador lo solicite, el Vendedor deberá, dentro de los diez (10) días de la solicitud, proporcionar las garantías adecuadas de que dicho retraso no superará los treinta (30) días. Si el retraso dura más de treinta (30) días, o si el Vendedor no proporciona la garantía adecuada de que el retraso cesará dentro de los treinta (30) días, el Comprador puede terminar inmediatamente la Orden sin responsabilidad contractual.

(c) Durante el período de retraso debido a Fuerza mayor: (i) el Comprador, como opción, puede comprar mercancías similares de otros proveedores y reducir sus compras de Mercancías al Vendedor por las cantidades retrasadas, sin

delayed quantities of the Goods from other sources at the price and on the other terms set forth in the Order; and (ii) Seller shall allocate all available quantities of the Goods (if any) by priority to Buyer.

(d) If, due to forces beyond its control, Buyer determines to alter Buyer's delivery schedule to delay delivery, the provisions of this paragraph (rather than the preceding paragraph) will control. Seller will hold any such delayed Goods at the direction of Buyer and will deliver them when the cause affecting the delay has been removed. Buyer will be responsible only for Seller's direct additional costs (excluding interest on the purchase price) incurred in holding the Goods or delaying performance at Buyer's request.

#### **16. Term of the Order**

Unless otherwise provided in the Order or in any other written agreement between Buyer and Seller, and without prejudice to any termination rights under these Terms and Conditions of Purchase, the term of the Order commences on the date set forth on the Order and continues until the end of production under the applicable OEM program(s) for which the Goods are supplied, including model refreshes or program extensions, as determined by the applicable OEM customer ("End of Production").

#### **17. Termination for Convenience**

(a) Buyer may terminate the Order at any time for its convenience by giving at least ten (10) days written notice to Seller.

(b) Upon receipt of notice of termination

responsabilidad contractual para con el Vendedor, o hacer que el Vendedor proporcione las cantidades retrasadas de las Mercancías de otros proveedores al precio y en los términos establecidos en la Orden y (ii) el Vendedor asignará todas las cantidades disponibles de las Mercancías (si las hubiera) por prioridad al Comprador.

(d) Si, debido a hechos que van más allá de su control, el Comprador decide alterar su cronograma de entrega para retrasar la entrega, las disposiciones del presente párrafo (en lugar del párrafo anterior) prevalecerán. El Vendedor retendrá las Mercancías retrasadas bajo la dirección del Comprador y la entregará cuando se haya eliminado la causa del retraso. El Comprador será responsable solo de los costos directos adicionales del Vendedor (excepto el interés en el precio de compra) incurridos en la retención de las Mercancías o el retraso en el cumplimiento a solicitud del Comprador.

#### **16. Plazo de la Orden**

A menos que se proporcione lo contrario en la Orden o en cualquier otro acuerdo escrito entre el Comprador y el Vendedor, y sin perjuicio de cualquier derecho de rescisión en virtud de estos Términos y Condiciones de Compra, el plazo de la Orden comienza en la fecha establecida en la misma y continúa hasta el final de la producción en el marco de los programas del OEM correspondientes para el que se suministran las Mercancías, incluyendo las renovaciones de modelo o las extensiones del programa, según lo determinado por el cliente OEM aplicable ("Fin de la Producción").

#### **17. Rescisión por conveniencia**

(a) El Comprador podrá rescindir la Orden en cualquier momento por su conveniencia, notificándolo por escrito al Vendedor con al menos diez (10) días de antelación.

(b) Una vez recibida la notificación de

under this Section 17, and unless otherwise directed by Buyer, Seller shall: (i) promptly terminate all work under the Order on the effective date of termination set forth in the notice; (ii) transfer title and deliver to Buyer the finished Goods, the work in process, and the parts and materials that Seller reasonably produced or acquired according to the quantities firmly ordered by Buyer and that Seller cannot cancel or return without cost or use in producing goods for itself or for others; (iii) promptly stop subcontracting or ordering any material, service or facility under the Order; (iv) verify and settle any claims by Seller's subcontractors or sub-suppliers for actual and reasonable costs incurred directly as a result of the termination and ensure the recovery of materials in subcontractors' or sub-suppliers' possession; (v) take actions reasonably necessary to protect property in Seller's possession in which Buyer has an interest; and (vi) upon Buyer's request, cooperate with Buyer in any transition of supply of Goods to a different supplier pursuant to Section 19.

(c) Upon termination by Buyer under this Section 17, Buyer will pay to Seller only the following: (i) the Order price for all finished Goods in the quantities ordered by Buyer that conform to the Order for which Seller has not been paid; (ii) Seller's reasonable actual cost of merchantable and useable work-in-process and the parts and materials transferred to Buyer under Section 17(a)(ii) above; (iii) Seller's reasonable actual costs of settling claims regarding its obligations to its subcontractors or sub-suppliers required under the Order, to the extent directly caused by the termination, but limited to raw materials/components necessarily required in order to manufacture the

rescisión en virtud de la presente Sección 17, y a menos que el Comprador indique lo contrario, el Vendedor deberá (i) terminar con prontitud todos los trabajos en virtud de la Orden en la fecha de rescisión establecida en la notificación; (ii) transferir la propiedad y entregar al Comprador las Mercancías terminadas, el trabajo en proceso y las piezas y materiales que el Vendedor produjo o adquirió razonablemente de acuerdo con las cantidades firmemente ordenadas por el Comprador y que el Vendedor no puede cancelar o devolver sin costo o uso en la producción de mercancías para sí mismo o para otros; (iii) dejar de subcontratar u ordenar de inmediato cualquier material, servicio o instalación en virtud de la Orden; (iv) verificar y resolver cualquier reclamo de los subcontratistas o subproveedores del Vendedor por los costos reales y razonables incurridos directamente como resultado de la rescisión y garantizar la recuperación de los materiales en posesión de los subcontratistas o subproveedores; (v) tomar las medidas razonablemente necesarias para proteger la propiedad en posesión del Vendedor en la que el Comprador tiene un interés; y (vi) a solicitud del Comprador, cooperar con el Comprador en cualquier transición de suministro de Mercancías a un proveedor diferente de conformidad con la Sección 19.

(c) Tras la rescisión por parte del Comprador en virtud de esta Sección 17, el Comprador pagará al Vendedor únicamente lo siguiente: (i) el precio de la Orden por todas las Mercancías terminadas en las cantidades pedidas por el Comprador que se ajusten a la Orden por las que no se haya pagado al Vendedor; (ii) el costo real razonable del Vendedor por los trabajos en curso comercializables y utilizables y las piezas y materiales transferidos al Comprador en virtud de la Sección 17(a)(ii) anterior; (iii) los costos reales razonables del Vendedor para resolver las reclamaciones relativas a sus obligaciones con sus subcontratistas o subproveedores exigidas en virtud de la Orden, en la



quantities firmly ordered by Buyer and then currently outstanding; (iv) Seller's reasonable actual cost of carrying out its obligation under Section 15(a)(v) above; and (v) if applicable, amounts due in connection with transition of supply under Section 19.

(d) Notwithstanding any other provision in these Terms and Conditions of Purchase, Buyer's obligation upon termination under this Section 17 will be limited to the payments set forth in Section 17(b) above, and shall in no event exceed the obligation Buyer would have had to Seller in the absence of termination. In the event of a termination of the Order by Buyer as a result of Buyer ceasing to be a supplier to the customer for the program in respect of which Buyer issued the Order, Buyer shall only be obligated to compensate Seller for any costs under this paragraph if, and to the extent that the customer reimburses Buyer specifically for such costs.

(e) Seller shall furnish to Buyer, within one month after the date of termination (or such shorter period as may be required by Buyer's customer), any termination claim under this Section 17. Buyer may audit Seller's records before or after payment to verify amounts requested in Seller's termination claim.

(f) Buyer will have no obligation for payment to Seller under this Section 17 if Buyer terminates the Order for cause under Section 18. Any termination shall be without prejudice to any claims that Buyer may have against Seller.

**18. Termination for Cause**

medida directamente causada por la rescisión, pero limitada a los materiales de base/componentes necesariamente requeridos para fabricar las cantidades pedidas en firme por el Comprador y actualmente pendientes; (iv) los costos reales razonables del Vendedor para cumplir con su obligación en virtud de la Sección 15(a)(v) anterior; y (v) si procede, las cantidades adeudadas en relación con la transición del suministro en virtud de la Sección 19.

(d) Sin perjuicio de cualquier otra disposición en estos Términos y Condiciones de Compra, la obligación del Comprador a la rescisión bajo esta Sección 17 estará limitada a los pagos establecidos en la Sección 17(b) anterior, y en ningún caso excederá la obligación que el Comprador habría tenido con el Vendedor en ausencia de la rescisión. En caso de que el Comprador rescinda la Orden como resultado de que el Comprador deje de ser un proveedor del cliente para el programa con respecto al cual el Comprador emitió la Orden, el Comprador solo estará obligado a compensar al Vendedor por los costos en virtud de este párrafo si, y en la medida en que, el cliente reembolse al Comprador específicamente dichos costos.

(e) El Vendedor proporcionará al Comprador, en el plazo de un mes tras la fecha de rescisión (o en el plazo más breve que pueda exigir el cliente del Comprador), cualquier reclamación de rescisión en virtud de esta Sección 17. El Comprador podrá auditar los registros del Vendedor antes o después del pago para verificar los importes solicitados en la solicitud de rescisión del Vendedor.

(f) El Comprador no tendrá obligación de pago al Vendedor de conformidad con esta Sección 17 si el Comprador rescinde la Orden por una causa en virtud de la Sección 18. Cualquier rescisión será sin perjuicio a las reclamaciones que el Comprador pueda tener contra el Vendedor.

**18. Rescisión por causa**

(a) Buyer may terminate all or any part of the Order upon written notice to Seller with immediate effect, and without liability to Seller, in the following circumstances: (i) Seller repudiates, breaches or threatens to breach any of the terms of the Order; (ii) Seller fails or threatens not to deliver Goods or perform services in connection with the Order; (iii) Seller's financial situation deteriorates or extrajudicial composition proceedings are initiated with respect to Seller; (iv) Seller files for bankruptcy, liquidates or dissolves; (v) Seller ceases or claims to cease its business; (vi) Seller has a change of control in violation of Section 28(a); (vii) upon the occurrence of any other event which causes reasonable doubt as to Seller's ability to perform under the Order; (viii) Seller fails to remain competitive with respect to quality, technology, delivery, service or pricing of the Goods as warranted under Section 9(a); or (ix) there is a reasonable suspicion that a Breach has occurred or is likely to occur.

(b) If, after termination pursuant to this Section 18, it is determined that termination was not for cause, the rights and obligations of Buyer and Seller will be the same as if the termination were for convenience pursuant to Section 17.

### **19. Transition of Supply**

(a) The parties acknowledge that the Goods represent components that will be incorporated into motor vehicles, railways, marine equipment, medical equipment, elevator equipment and other electronic equipment, and that any disruption in the supply of Goods would materially and irreparably harm Buyer and Buyer's customers, and that any re-sourcing of the Goods by Buyer to alternative supply

(a) El Comprador puede rescindir la totalidad o cualquier parte de la Orden tras un aviso por escrito al Vendedor con efecto inmediato, y sin responsabilidad para el Comprador, en las siguientes circunstancias: (i) el Vendedor repudia, incumple o amenaza con incumplir cualquiera de los términos de la Orden; (ii) el Vendedor no entrega o amenaza con no entregar las Mercancías o no prestar los servicios relacionados con la Orden; (iii) la situación financiera del Vendedor se deteriora o se inicia un procedimiento de concurso extrajudicial de acreedores con respecto al Vendedor; (iv) el Vendedor se declara en quiebra, se liquida o se disuelve; (v) el Vendedor cesa o afirma que va a cesar su actividad; (vi) el Vendedor tiene un cambio de control en violación de la Sección 28(a); (vii) si se produce cualquier otro acontecimiento que provoque dudas razonables sobre la capacidad del Vendedor para cumplir con la Orden; (viii) el Vendedor no sigue siendo competitivo con respecto a la calidad, la tecnología, la entrega, el servicio o el precio de la Mercancías, tal como se garantiza en la Sección 9(a); o (ix) hay sospecha razonable de que se ha producido una infracción o es probable que ocurra.

(b) Si, después de la rescisión de conformidad con la presente Sección 18, se determina que la rescisión fue sin causa, los derechos y obligaciones del Comprador y el Vendedor serán los mismos que si la rescisión fuera por conveniencia de conformidad con la Sección 17.

### **19. Transición de suministro**

(a) Las partes reconocen que las Mercancías representan los componentes que se incorporarán en vehículos de motor, ferrocarriles, accesorios marinos, accesorios médicos, accesorios para elevadores y otros accesorios electrónicos, y que cualquier interrupción en el suministro de Mercancías dañaría material e irreparablemente al Comprador y a los clientes del Comprador, y que cualquier reabastecimiento de las

sources would require significant time, effort, cost and resources. Accordingly, in the event the Order expires or is terminated, Seller agrees to cooperate in the transition of supply, including without limitation the following: (i) Seller shall continue production and delivery of all Goods as ordered by Buyer, at the prices and other terms stated in the Order as of the date of termination or expiration, without premium or other condition, for a period of twenty-four (24) months from the date of expiration or termination, or such longer period reasonably needed by Buyer to complete the transition to any alternate supplier(s) including, at Buyer's request, providing a sufficient stock of Goods covered by the Order, such that Seller's action or inaction causes no interruption in Buyer's ability to obtain Goods as needed; (ii) at no cost to Buyer, Seller shall promptly provide all requested information and documentation regarding and access to Seller's manufacturing process, including without limitation on-site inspections, bill-of-material data, tooling and process detail and samples of Goods and components; (iii) when requested by Buyer, Seller shall, at no cost to Buyer, return to Buyer all Buyer's Property in as good condition as when received by Seller (reasonable wear and tear excepted); and (iv) Seller shall comply with Seller's obligations relating to Seller's Property in Section 25, and in relation to subcontracts.

(b) Seller acknowledges that the terms of this Section 19 are reasonable under the circumstances, and that if Seller asserts or claims that Seller may terminate the Order

Mercancías por parte del Comprador a fuentes de suministro alternativas requeriría tiempo, esfuerzo, costo y recursos significativos. Por lo tanto, en caso de que la Orden expire o se rescinda, el Vendedor acepta cooperar en la transición del suministro, lo que incluye, sin limitación lo siguiente: (i) el Vendedor continuará con la producción y entrega de todas las Mercancías según lo ordenado por el Comprador, a los precios y conforme a los demás términos establecidos en la Orden a partir de la fecha de rescisión o expiración, sin prima u otra condición, por un período de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de vencimiento o rescisión, o el período más prolongado que el Comprador necesite razonablemente para completar la transición a cualquier proveedor alternativo, incluido, a solicitud del Comprador, proporcionar un stock suficiente de Mercancías cubiertas por la Orden, de modo que la acción o inacción del Vendedor no interrumpa la capacidad del Comprador de obtener las Mercancías según sea necesario; (ii) sin costo alguno para el Comprador, el Vendedor proporcionará oportunamente toda la información y documentación solicitada con respecto a y acceso al proceso de fabricación del Vendedor, lo que incluye, pero no se limita a, inspecciones en el lugar, datos sobre las listas de piezas, información detallada sobre herramientas y procesos y muestras de las Mercancías y sus componentes; (iii) cuando el Comprador lo solicite, el Vendedor deberá, sin costo alguno para el Comprador, devolver al Comprador toda la propiedad del Comprador en tan buenas condiciones como cuando lo recibió el Vendedor (salvo desgaste razonable); y (iv) el Vendedor deberá cumplir con las obligaciones del Vendedor relacionadas con la propiedad del Vendedor en la Sección 25, y en relación con subcontratos.

(b) El Vendedor reconoce que los términos de la presente Sección 19 son razonables dadas las circunstancias, y que si el Vendedor afirma que el Vendedor

for any reason prior to the expiration of the Term, Seller will nonetheless perform its obligations under this Section 19, including its supply obligations under Section 19(a) above, except in the case where Seller's termination of the Order is based on Buyer's material breach of the Order (as finally determined by a court of competent jurisdiction following notice to Buyer and Buyer's reasonable opportunity to cure).

## **20. Service and Replacement Parts**

(a) Seller shall supply to Buyer Goods necessary for Buyer to fulfill its current model service and replacement parts requirements at the prices and on the other terms set forth in the Order. When requested by Buyer, Seller shall make service literature and other materials available at no additional charge to support Buyer and Buyer's customer's service part sales activities.

(b) During the 15-year period after the End of Production, Seller shall continue supplying Goods to Buyer to fulfill Buyer's past model service and replacement part requirements. Unless otherwise agreed to by Buyer in writing, the prices during the first five years of this 15-year period will be the OEM Prices in effect at the End of Production. For the remainder of the period, the prices shall be the OEM Prices in effect at the End of Production plus agreed adjustments to compensate for reduced volumes.

(c) Seller's obligations with respect to service and replacement parts contained in

puede rescindir la Orden por cualquier motivo antes de la expiración del plazo, no obstante, el Vendedor cumplirá con sus obligaciones en virtud de esta Sección 19, incluidas sus obligaciones de suministro en virtud de la Sección 19(a) anterior, excepto en el caso en que la rescisión de la Orden por parte del Vendedor se base en el incumplimiento material de la Orden por parte del Comprador (según lo determinado finalmente por un tribunal de jurisdicción competente después de notificar al Comprador y de la oportunidad razonable del Comprador de subsanar).

## **20. Mantenimiento y partes de repuesto**

(a) El Vendedor proporcionará al Comprador las Mercancías necesarias para cumplir con los requisitos de mantenimiento del modelo actual y las partes de repuesto a los precios y otros términos establecidos en la Orden. Cuando el Comprador lo requiera, el Vendedor deberá poner a su disposición publicaciones sobre mantenimiento y otros materiales disponibles sin cargo adicional para proporcionar soporte al Comprador y para las actividades de ventas de piezas de mantenimiento para los clientes del Comprador.

(b) Durante el período de 15 años después del Fin de la Producción, el Vendedor continuará suministrando Mercancías al Comprador para cumplir con los requisitos de mantenimiento y partes de repuesto de modelos anteriores del Comprador. A menos que el Comprador acuerde lo contrario por escrito, los precios durante los primeros cinco años de este período de 15 años serán los Precios del OEM vigentes durante el Fin de la Producción. En cuanto al período restante, los precios serán los precios del OEM vigentes al final de la producción más los ajustes acordados para compensar los volúmenes reducidos.

(c) Las obligaciones del Vendedor con respecto al servicio y las partes de repuesto

this Section 20 shall survive the termination or expiration of the Order. If during the 15-year period after the End of Production Seller ceases supplying Goods to fulfill Buyer's service and replacement part requirements, Buyer may claim a transition of supply according to Section 19.

## **21. Confidentiality; Advertising**

(a) Seller shall consider all information furnished by Buyer hereunder (including, without limitation, drawings, specifications, diagrams, standards, or other documents furnished by Buyer or prepared by Seller for Buyer in connection with the Order) to be confidential and shall not disclose any such information to any other person, or use or copy such information itself for any purpose other than performing the Order, unless Seller has obtained Buyer's prior written approval. Seller shall use at least the same degree of care to prevent unauthorized disclosure of such information as for its own information of a similar nature, but in no event less than reasonable care. Seller shall, at Buyer's election, return to Buyer or destroy such information and all copies made or other forms of reproduction once the Order expires, or is rejected, terminated or canceled, or at any time at the request of Buyer; in this case Seller shall permanently delete any such information saved in an electronic format. In the event of any disclosure or loss of such information, Seller will notify Buyer immediately. There is no right for retention. Seller's confidentiality obligations shall survive the termination or expiration of the Order.

contenidas en esta Sección 20 sobrevivirán a la rescisión o expiración de la Orden. Si durante el período de 15 años después del Fin de la Producción, el Vendedor deja de suministrar Mercancías para cumplir con los requisitos de mantenimiento y partes de repuesto de modelos anteriores del Comprador, este puede reclamar una transición de suministro en virtud de la Sección 19.

## **21. Confidencialidad, divulgación**

(a) El Vendedor considerará que toda la información proporcionada por el Comprador en virtud del presente documento (incluidos, sin limitación, los planos, las especificaciones, los diagramas, las normas u otros documentos proporcionados por el Comprador o preparados por el Vendedor para el Comprador en relación con la Orden) es confidencial y no revelará dicha información a ninguna otra persona, ni utilizará o copiará dicha información por sí misma para cualquier fin distinto de la ejecución de la Orden, a menos que el Vendedor haya obtenido la aprobación previa por escrito del Comprador. El Vendedor utilizará al menos el mismo grado de cuidado para evitar la divulgación no autorizada de dicha información, que el que tiene para su propia información de naturaleza similar, pero en ningún caso menos que el cuidado razonable. A elección del Comprador, el Vendedor devolverá al Comprador o destruirá dicha información y todas las copias realizadas u otras formas de reproducción una vez que la Orden expire, o se rechace, rescinda o cancele, o en cualquier momento a solicitud del Comprador; en este caso el Vendedor deberá eliminar permanentemente cualquier información de este tipo guardada en formato electrónico. En caso de divulgación o pérdida de dicha información, el Vendedor notificará al Comprador de inmediato. No hay derecho de retención. Las obligaciones de confidencialidad del Vendedor sobrevivirán a la rescisión o

(b) Seller shall not advertise or publish to any third party in any manner the fact that Seller has contracted to furnish Buyer the Goods covered by the Order or any terms of the Order (including prices), or use any trademarks or trade names of Buyer in any press release, advertising or promotional materials, without Buyer's prior written approval.

(c) Unless otherwise agreed in writing, no information disclosed in any manner or at any time by Seller to Buyer will be deemed secret or confidential, and Seller will have no rights against Buyer with respect thereto except such rights as may exist under patent laws.

## **22. Intellectual Property Rights; Product Generated Data**

(a) Seller retains ownership of any patent, know-how, trade secret, trademark, service mark, copyright, or other intellectual property right that (i) is conceived solely by its employees and (ii) is related to the Goods or is otherwise provided to Buyer in connection with the supply of the Goods ("Seller's Intellectual Property Rights"). The foregoing notwithstanding, Buyer retains ownership of, and Seller's Intellectual Property Rights do not include, specifications or other intellectual property rights (whether embodied in tooling or the Goods) that are created by Seller or its subcontractors pursuant to instructions of the Buyer or as a result of development or tooling costs that are funded by Buyer or are otherwise amortized into the price of the Goods.

expiración de la Orden.

(b) El Vendedor no anunciará ni divulgará a terceros de ninguna manera el hecho de que el Vendedor ha contratado el suministro al Comprador de las Mercancías cubiertas por la Orden o cualquiera de los términos de la Orden (incluidos los precios), ni utilizará ninguna marca o nombre comercial del Comprador en ningún comunicado de prensa, publicidad o material promocional, sin la aprobación previa por escrito del Comprador.

(c) A menos que se acuerde lo contrario por escrito, ninguna información revelada de cualquier manera o en cualquier momento por el Vendedor al Comprador se considerará secreta o confidencial, y el Vendedor no tendrá ningún derecho contra el Comprador con respecto a ella, excepto los derechos que puedan existir en virtud de las leyes de patentes.

## **22. Derechos de propiedad intelectual; datos generados por el producto**

(a) El Vendedor retiene la propiedad de cualquier patente, experiencia, secreto comercial, marca registrada, marca de servicio, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual que (i) sea concebido únicamente por sus empleados y (ii) esté relacionado con las Mercancías o se facilite de otro modo al Comprador en relación con el suministro de las mismas ("Derechos de propiedad intelectual del Vendedor"). No obstante a lo anterior, el Comprador conserva la propiedad, y los Derechos de Propiedad Intelectual del Vendedor no incluyen, las especificaciones u otros derechos de propiedad intelectual (ya sean incorporados en las herramientas o en las Mercancías) que sean creados por el Vendedor o sus subcontratistas de acuerdo con las instrucciones del Comprador o como resultado de los costos de desarrollo o de herramientas que sean financiados por el Comprador o que se amorticen de otro modo en el precio de las Mercancías.

(b) Seller grants to Buyer and its Affiliated Entities a non-exclusive, royalty-free, irrevocable right and license, including the right- to- sublicense, to use Seller's Intellectual Property Rights for any purpose, including the right to: (i) make, have made, sell, offer to sell and distribute products anywhere in the world; (ii) repair, rebuild, reconstruct and relocate the Goods; and (iii) reproduce copyrighted materials related to the Goods, distribute such copyrighted materials to customers and others, publicly display and prepare derivative works based upon such copyrighted materials.

(c) Buyer retains ownership of and any other proprietary rights it may have in relation to any data that is collected, processed or generated by or in connection with the Goods after the putting into operation of the Goods or the products into which the Goods are incorporated ("Product Generated Data"). Seller shall not access Product Generated Data, unless: (i) the Product Generated Data was furnished to Seller by Buyer or Buyer's customer (or OEM, if different from Buyer's customer); or (ii) Seller has obtained Buyer's prior written approval. Subject to applicable laws, Buyer will have no obligation to grant access to or furnish Product Generated Data to Seller, unless otherwise agreed in writing between Buyer and Seller.

### **23. Indemnity; Insurance**

(a) To the extent Seller's agents, employees or subcontractors enter upon premises occupied by or under the control of Buyer or any of its customers or suppliers in the course of the performance of the Order, Seller shall take reasonable steps to prevent any injury to persons or

(b) El Vendedor otorga al Comprador y sus Entidades Afiliadas un derecho y una licencia no exclusivos, libres de regalías, irrevocables, incluido el derecho a sublicenciar, para usar los Derechos de propiedad intelectual del Vendedor para cualquier propósito, incluido el derecho a: (i) fabricar, mandar a fabricar, vender, ofrecer a la venta y distribuir productos en cualquier parte del mundo; (ii) reparar, reconstruir y reubicar las Mercancías; y (iii) reproducir materiales con derechos de autor relacionados con los Productos, distribuir dichos materiales con derechos de autor a clientes y otras personas, exhibir públicamente y preparar trabajos derivados basados en dichos materiales con derechos de autor.

(c) El Comprador retiene la propiedad y cualquier otro derecho de protección que pueda tener en relación con los datos recopilados, procesados o generados por o en conexión con las Mercancías después de poner en funcionamiento las Mercancías o los productos a los que se incorporan las Mercancías ("Datos generados por el producto"). El Vendedor no accederá a los Datos generados por el producto, a menos que: (i) los Datos generados por el producto hayan sido suministrados por el Comprador o el cliente del Comprador (o el OEM, si difiere del cliente del Comprador), o (ii) que el Vendedor haya obtenido la aprobación por escrito previa del Comprador. Sujeto a las leyes aplicables, el Comprador no tendrá obligación de otorgar acceso o proporcionar Datos generados por el producto al Vendedor, a menos que se acuerde lo contrario por escrito entre el Comprador y el Vendedor.

### **23. Indemnización; seguro**

(a) En la medida en que los agentes, empleados o subcontratistas del Vendedor ingresen a las instalaciones ocupadas por o bajo el control del Comprador o cualquiera de sus clientes o proveedores en el curso de la ejecución de la Orden, el Vendedor tomará las medidas razonables para

property arising out of acts or omissions of such agents, employees, or subcontractors. Except to the extent that any such injury or damage is due solely and directly to Buyer's negligence, Seller shall indemnify, defend and hold Buyer, its officers, employees and agents, harmless from and against any and all losses, expenses, damages, claims, suits, or any liability whatsoever (including, without limitation, incidental and consequential damages, court costs, attorneys' and other professional fees) arising out of or relating to any act or omission of Seller, its agents, employees or subcontractors.

(b) Seller shall maintain and require its subcontractors to maintain the following types of insurance, for the term of the Order, with minimum limits as follows:

(i) General liability covering liability arising from premises, operations, independent contractors, products completed operations, personal and advertising injury, recall and blanket contractual liability - US \$5,000,000 or equivalent local currency limit each occurrence.

(ii) Automobile Liability covering all owned, hired and non-owned vehicles - US \$1,000,000 or equivalent local currency limit each occurrence, including all applicable statutory cover.

(iii) Workers' compensation and employer's liability insurance covering all employees engaged in the performance of the Order for claims arising under any applicable workers' compensation, occupation disease or health and safety laws and/or regulations.

(c) All required policies of insurance shall be written as primary policies; not

prevenir cualquier daño a personas o propiedad. Que surjan de actos u omisiones de dichos agentes, empleados o subcontratistas. Excepto en la medida en que dicha lesión o daño se deba única y directamente a la negligencia del Comprador, el Vendedor indemnizará, defenderá y mantendrá al Comprador, a sus funcionarios, empleados y agentes indemnes de y contra todas y cada una de las pérdidas, gastos, daños, reclamaciones, demandas o cualquier responsabilidad (incluidos, entre otros, daños incidentales y consecuentes, costos judiciales, honorarios de abogados y otros honorarios profesionales) que surjan de o estén relacionados con cualquier acto u omisión del Vendedor, sus agentes, empleados o subcontratistas.

(b) El Vendedor mantendrá y requerirá que sus subcontratistas mantengan los siguientes tipos de seguro, durante el plazo de la orden, con límites mínimos del siguiente modo:

(i) Responsabilidad civil general que cubre la responsabilidad derivada de las instalaciones, las operaciones, los contratistas independientes, los productos terminados, los daños personales y publicitarios, la retirada de productos del mercado y la responsabilidad contractual general por: 5.000.000 USD o el límite equivalente en moneda local por cada suceso.

(ii) Responsabilidad civil automotriz que cubra todos los vehículos propios, alquilados y no propios por: 1.000.000 USD o el límite equivalente en moneda local por cada suceso, incluida toda la cobertura legal aplicable.

(iii) Seguro de riesgos del trabajo que cubra a todos los empleados involucrados en la ejecución de la Orden por reclamaciones que surjan de cualquier indemnización laboral, enfermedad laboral o leyes o regulaciones de salud y seguridad aplicables.

(c) Todas las pólizas de seguros requeridas estarán escritas como pólizas



contributing with or in excess of coverage that Buyer may carry. Upon request by Buyer, Seller shall furnish certificates evidencing such insurance which will expressly provide that no expiration, termination or modification will take place without thirty (30) days' prior written notice to Buyer. Any of Buyer's Property used by Seller in the performance of the Order will be deemed to have been under the sole custody and control of Seller during the period of such use by Seller.

#### **24. Buyer's Property**

(a) All information and materials, including, without limitation, supplies, materials, tools, jigs, dies, gauges, fixtures, molds, patterns, equipment, castings, cavity dies, packaging, documents, standards, specifications, drawings, diagrams, samples, trade secrets, proprietary information and other items furnished by Buyer, either directly or indirectly, to Seller to perform the Order, or for which Seller has been reimbursed by Buyer, or for which Buyer has agreed to reimburse Seller (such reimbursement being by way of specific payment or amortization in the piece price), will be and remain the property of Buyer and held by Seller on a bailment basis ("Buyer's Property"). Buyer's Property will include 3D models and other data used to produce Buyer's Property.

(b) Buyer's Property shall not, without Buyer's prior written approval: (i) be used by Seller for any purpose other than the performance of the Order; (ii) be commingled with the property of Seller or with that of a third person; and (iii) be moved from Seller's premises or altered.

(c) Buyer's Property shall be marked or tagged by Seller as such. Seller shall keep

primarias y no contribuirán o superarán la cobertura que pueda tener el Comprador. A solicitud del Comprador, el Vendedor proporcionará certificados que evidencien el seguro en los que se establecerá expresamente que no se producirá ningún vencimiento, rescisión o modificación sin previo aviso por escrito al Comprador con treinta (30) días de antelación. Cualquier propiedad del Comprador utilizada por el Vendedor en la ejecución de la Orden se considerará que ha estado bajo la única custodia y control del Vendedor durante el período de dicho uso por el Vendedor.

#### **24. Propiedad del Comprador**

(a) Toda la información y los materiales, que incluyen, sin limitación, suministros, materiales, herramientas, plantillas, matrices, calibres, accesorios, moldes, patrones, equipos, piezas fundidas, matrices de cavidad, empaques, documentos, normas, especificaciones, planos, diagramas, muestras, secretos comerciales, información de propiedad y otros elementos proporcionados por el Comprador, ya sea directa o indirectamente, al Vendedor para realizar la Orden, o por el cual el Comprador ha reembolsado al Vendedor, o por el cual el Comprador ha acordado reembolsar al Vendedor (dicho reembolso se realiza mediante un pago específico o amortización en el precio de la pieza), será y seguirá siendo propiedad de Comprador y retenido por el Vendedor en régimen de fianza ("Propiedad del Comprador"). La Propiedad del Comprador incluirá modelos 3D y otros datos utilizados para producirla.

(b) Sin la aprobación escrita del Comprador, la Propiedad del Comprador no: (i) será utilizada por el Vendedor para ningún propósito que no sea la ejecución de la Orden; (ii) se mezclará con la propiedad del Vendedor o con la de una tercera persona; y (iii) se trasladará desde las instalaciones del Vendedor o se modificará.

(c) El Vendedor debe marcar o etiquetar la propiedad del Comprador como

adequate records of Buyer's Property, which records shall be made available to Buyer upon request, and shall store, protect, preserve, repair and maintain Buyer's Property in accordance with sound industrial practice, all at Seller's expense. Any Buyer's Property repaired, rebuilt, modified or replaced by Seller will remain Buyer's Property. Buyer may enter Seller's premises at reasonable times to inspect or take possession of Buyer's Property. To the extent permitted by law, Seller waives any lien or other rights that Seller might otherwise have on any of Buyer's Property for work performed on such property or otherwise.

(d) Seller shall bear the risk of loss of and damage to Buyer's Property. If Buyer's Property becomes lost or damaged while in Seller's possession, Seller shall indemnify Buyer or replace such property at Seller's expense, in accordance with Buyer's request.

(e) Buyer may take immediate possession of Buyer's Property at any time without payment of any kind. To the extent that Buyer's Property is in the possession or control of a subcontractor or supplier to Seller, Seller will cause such party to immediately release such property to Buyer upon Buyer's request.

## **25. Seller's Property**

(a) Unless otherwise specified in the Order, Seller, at its expense, shall furnish, keep in good working condition capable of producing Goods in quantities ordered by Buyer and meeting all applicable specifications, and replace when necessary, all materials, machinery, equipment, tools, jigs, dies, gauges, fixtures, molds,

tal. El Vendedor mantendrá registros adecuados de la Propiedad del Comprador. Dichos registros se pondrán a disposición del Comprador a solicitud, y se almacenará, protegerá, preservará, reparará y mantendrá la Propiedad del Comprador de conformidad con prácticas industriales sólidas, todo a cargo del Vendedor. Cualquier Propiedad del Comprador reparada, reconstruida, modificada o reemplazada por el Vendedor seguirá siendo Propiedad del Comprador. El Comprador puede ingresar a las instalaciones del Vendedor a horarios razonables para inspeccionar o tomar posesión de su Propiedad. En la medida permitida por la ley, el Vendedor renuncia a cualquier gravamen u otros derechos que el Vendedor pudiera tener sobre cualquier Propiedad del Comprador por el trabajo realizado en dicha propiedad o de otro modo.

(d) El Vendedor asumirá el riesgo de pérdida y daño a la Propiedad del Comprador. Si la Propiedad del Comprador se pierde o se daña mientras se encuentra en posesión del Vendedor, el Vendedor indemnizará al Comprador o reemplazará dicha propiedad a expensas del Vendedor, en virtud de la solicitud del Comprador.

(e) El Comprador puede tomar posesión inmediata de su propiedad en cualquier momento sin pagos de ningún tipo. En la medida en que la Propiedad del Comprador esté en posesión o bajo el control de un subcontratista o proveedor del Vendedor, el Vendedor hará que dicha parte entregue inmediatamente dicha propiedad al Comprador a solicitud del Comprador.

## **25. Propiedad del Vendedor**

(a) A menos que se especifique lo contrario en la Orden, el Vendedor, a su cargo, proporcionará, mantendrá en buenas condiciones de funcionamiento capaz de producir Mercancías en las cantidades solicitadas por el Comprador y que cumplan con todas las especificaciones aplicables, y reemplazará cuando sea necesario, todos

patterns, blueprints, designs, specifications, drawings, photographic negatives and positives, art work copy layout and other items that are not Buyer's Property and that are necessary for the production of Goods under the Order ("Seller's Property"). Seller shall insure Seller's Property with full fire and extended coverage insurance for its replacement value. If Seller uses Seller's Property to produce goods or services similar to Goods for other customers, including aftermarket customers, such goods or services shall not incorporate any of Buyer's Property, Buyer's logos, trademarks, tradenames or part numbers. Seller shall not disclose or imply in its marketing efforts that such goods or services are equivalent to those purchased by, or configured for, Buyer.

(b) Seller grants to Buyer an irrevocable option to take possession of and title to Seller's Property that is used for production of Goods under the Order (including, without limitation, Seller's Property specially designed or configured for the manufacture or assembly or other processing of Goods), upon payment to Seller of its net book value less any amounts that Buyer has previously paid to Seller for the cost of such items, or (if applicable) any such other amount as may be required by applicable law. This option does not apply if Seller's Property is used to produce goods that are the standard stock of Seller or if a substantial quantity of like goods is being sold by Seller to others.

los materiales, maquinaria, equipo, herramientas, plantillas, matrices, calibres, accesorios, moldes, patrones, planos, diseños, especificaciones, planos, negativos y positivos fotográficos, diseño de copias de obras de arte y otros elementos que no sean propiedad del comprador y que sean necesarios para la producción de las Mercancías bajo la Orden ("Propiedad del Vendedor"). El Vendedor asegurará la Propiedad del Vendedor con un seguro de incendio completo y de cobertura amplia por su valor de reposición. Si el Vendedor utiliza su propiedad para producir mercancías o servicios similares a las Mercancías para otros clientes, incluidos los clientes del mercado de posventa, dichas mercancías o servicios no incorporarán la Propiedad del Comprador, los logotipos del Comprador, las marcas registradas, los nombres comerciales o los números de pieza. El Vendedor no divulgará o insinuará en sus esfuerzos de marketing que dichas mercancías o servicios son equivalentes a los adquiridos o configurados para el Comprador.

(b) El Vendedor otorga al Comprador una opción irrevocable para tomar posesión y titularidad de las Mercancías del Vendedor que se utilicen para la producción de Mercancías en virtud de la Orden (incluyendo, sin limitación, las Mercancías del Vendedor especialmente diseñadas o configuradas para la fabricación o montaje u otro procesamiento de Mercancías), previo pago al Vendedor de su valor neto contable menos cualquier cantidad que el Comprador haya pagado previamente al Vendedor por el costo de dichos artículos, o (si procede) cualquier otra cantidad que pueda ser requerida por la legislación aplicable. Esta opción no está disponible si la Propiedad del Vendedor se utiliza para producir mercancías que son el inventario estándar del Vendedor o si el Vendedor vende a otros una cantidad considerable de productos similares.

## **Responsibility**

(a) Seller shall maintain a system designed and implemented to achieve compliance with all applicable law and other recognized standards relating to the protection of health, safety and environment ("HSE"), sustainability, and corporate responsibility ("HSE Requirements") and aiming for continuous improvement. Seller shall periodically assess such system and implement continuous improvement opportunities. Upon written request, Seller shall provide Buyer with documentation of such system.

(b) All Goods provided by Seller under the Order shall be formulated, designed, constructed, finished, packaged and labeled as to comply with all applicable HSE Requirements Seller shall fully disclose to Buyer all materials and substances contained in the Goods using the International Material Data System (IMDS) ([www.mdssystem.com](http://www.mdssystem.com)), as soon as possible after the award of business; Seller shall provide Buyer with Safety Data Sheets (SDS) for materials and mixtures, including hazard information and safe use practices, in accordance with the United Nation's Globally Harmonized System (GHS) of Classification and Labeling of Chemicals and the European Classification, Labeling & Packaging (CLP) regulation.

(c) Seller shall economically use raw materials, energy, water and other natural resources and to seek continuous improvement in the environmental sustainability of the Goods throughout their life-cycle (production, use and disposal).

## **sabilidad social**

(a) El Vendedor mantendrá un sistema diseñado e implementado para alcanzar el cumplimiento de todas las leyes aplicables y otros estándares reconocidos relacionados con la protección de la salud, la seguridad y el medioambiente (Health, Safety and Environment, "HSE"), sostenibilidad y responsabilidad social ("Requisitos de HSE") con el objetivo de mejora continua. El Vendedor evaluará periódicamente dicho sistema e implementará oportunidades de mejora continua. Previa solicitud por escrito, el Vendedor proporcionará al Comprador la documentación de dicho sistema.

(b) Todas las Mercancías proporcionadas por el Vendedor en virtud de la Orden se formularán, diseñarán, construirán, terminarán, embalarán y etiquetarán con el fin de cumplir con todos los Requisitos de HSE. El Vendedor deberá revelar plenamente al Comprador todos los materiales y sustancias contenidos en las mercancías utilizando el Sistema Internacional de Datos de Materiales (International Material Data System, IMDS) ([www.mdssystem.com](http://www.mdssystem.com)), tan pronto como sea posible después de la adjudicación del negocio; el Vendedor proporcionará al Comprador las Hojas de Datos de Seguridad (Safety Data Sheets, SDS) de los materiales y mezclas, incluyendo la información de peligro y las prácticas de uso seguro, de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (Globally Harmonized System, GHS) de las Naciones Unidas de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y la regulación europea de Clasificación, Etiquetado y Embalaje (Classification, Labeling and Packaging, CLP).

(c) El Vendedor deberá hacer un uso económico de los materiales de base, la energía, el agua y otros recursos naturales y buscar la mejora continua de la sostenibilidad medioambiental de las Mercancías a lo largo de su ciclo de vida

(d) Seller shall supply information requested by Buyer to satisfy Buyer's own HSE Requirements, including without limitation responding to regulatory and/or customer requests regarding the composition and environmental sustainability of the Goods, including energy use.

**27. Compliance with Laws; Government Contracts**

(a) In the performance of the Order, Seller shall fully comply with all applicable laws and regulations, as well as with the ZF Business Partner Principles (as available at [www.zf.com](http://www.zf.com) in its current version). When acting on behalf of Buyer in any way, Seller is familiar with, is in compliance with, and shall continue to: (i) comply with all applicable anti-bribery and anti-corruption laws, including, but not limited to the U.S. Foreign Corrupt Practices Act and the U.K. Bribery Act 2010, as such acts may be amended from time to time; (ii) not make, directly or indirectly, any payments or give anything of value to (A) any government official (including employees of government departments, agencies, or instrumentalities; employees or agents of wholly or partially government-owned businesses; political parties; candidates for political office; and, employees or agents of public international organizations), political party or party candidate, for the purpose of either influencing such person in his or her official capacity or securing an improper advantage in order to obtain or retain business or an advantage in conducting such business, or (B) any other person in order to induce or reward such person for the corrupt or improper performance of a function or activity in the course of such person's employment or when acceptance of the offer would itself constitute such corrupt or improper performance; (iii) comply with all applicable laws and regulations regarding the treatment of

(producción, uso y eliminación).

(d) El Vendedor suministrará información solicitada por el Comprador para satisfacer los requisitos de HSE propios del Comprador, que incluyen, sin limitación, responder a las solicitudes regulatorias o de los clientes con respecto a la composición y la sostenibilidad ambiental de las Mercancías, incluido el uso de energía.

**27. Cumplimiento con las leyes; contratos gubernamentales**

(a) En la ejecución de la Orden, el Vendedor cumplirá completamente con todas las leyes y regulaciones aplicables, así como con el Código para Socios Comerciales de ZF (disponible en [www.zf.com](http://www.zf.com) en su versión actual). Cuando actúe en nombre del Comprador de cualquier manera, el Vendedor conoce, cumplirá y continuará: (i) cumpliendo con todas las leyes antisoborno y anticorrupción aplicables, incluyendo, pero sin limitarse a la la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de EE.UU. y la Ley 2010 Contra el Soborno del Reino Unido, ya que dichas leyes se pueden modificar de vez en cuando; (ii) no hará, de manera directa o indirecta, pagos ni dará algo de valor a (A) funcionarios de gobierno (como los empleados de departamentos, agencias o entidades gubernamentales; los empleados o agentes de empresas de propiedad total o parcial del gobierno; los partidos políticos; los candidatos a cargos políticos; y, empleados o agentes de organizaciones internacionales públicas), partido político o candidato a un partido, con el fin de influir en dicha persona en su capacidad oficial o asegurar una ventaja indebida para obtener o conservar negocios o una ventaja en la realización de dichos negocios, o (B) cualquier otra persona con el fin de inducir o recompensar a dicha persona por el desempeño corrupto o indebido de una función o actividad en el curso del empleo de dicha persona o

employees, environmental protection and health and safety; and (iv) comply with all applicable laws and regulations related to product compliance, including but not limited to applicable product safety and environmental standards.

(b) Without prejudice to any other section of this agreement, Seller shall select its sub-contractors with care. Seller shall commit its sub-contractors accordingly and ensure that all applicable laws and regulations as well as the ZF Business Partner Principles are enforced within the supply chain.

(c) Seller shall immediately notify Buyer of any indication, in relation to Buyer business, of unlawful conduct or conduct resulting in Goods failing to comply with any laws or regulations referenced in this section or violation of the ZF Business Partner Principles by any of Seller's executives, employees, agents or sub-contractors ("Breach"). In the event of a Breach, Buyer may rescind any existing Order and may assert its rights under the section "Product Indemnification." Other sections of this agreement shall remain unaffected.

(d) If all or any portion of the Order is for Goods that are intended for use, directly or indirectly, in support of a U.S. government contract, if applicable the terms and conditions on Form GC-1, as updated from time to time shall apply to and govern the Order and are incorporated herein by reference. Further, each reference to Buyer shall be deemed to include a reference to the United States Government.

cuando la aceptación de la oferta constituya en sí misma dicho desempeño corrupto o indebido; (iii) cumplirá con todas las leyes y reglamentos aplicables en relación con el trato a los empleados, la protección del medio ambiente y la salud y la seguridad; y (iv) cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionados con el cumplimiento de los productos, incluyendo, pero sin limitarse a ello, las normas aplicables en materia de seguridad y medioambiente.

(b) Sin perjuicio a cualquier otra sección de los presente Términos y Condiciones de Compra, el Vendedor seleccionará a sus subcontratistas con cuidado. El Vendedor comprometerá a sus subcontratistas en consecuencia y garantizará que todas las leyes y regulaciones aplicables, así como el Código para Socios Comerciales de ZF, se apliquen dentro de la cadena de suministro.

(c) El Vendedor notificará de inmediato al Comprador de cualquier indicación, en relación con el negocio del Comprador, de conducta ilegal o conducta que lleve al incumplimiento de las Mercancías con las leyes o regulaciones indicadas en esta sección o la violación del Código para Socios Comerciales de ZF por parte de los ejecutivos, empleados, agentes o subcontratistas del Vendedor ("Infracción"). En el caso de una Infracción, el Comprador puede rescindir cualquier Orden existente y puede hacer valer sus derechos en la sección "Indemnización de productos". Otras secciones de los presentes Términos y Condiciones de Compra permanecerán inalteradas.

(d) Si la totalidad o parte de la Orden es para Mercancías que están destinadas a ser utilizadas, directa o indirectamente, en apoyo de un contrato con el gobierno de los EE. UU., si corresponde, los términos y condiciones del Formulario GC-1, según se actualicen periódicamente, se aplicarán y regirán la Orden y se incorporan aquí como referencia. Además, se considerará que cada referencia al Comprador incluye una referencia al Gobierno de los Estados

## **28. Assignments and Subcontracting**

(a) Seller may not, without Buyer's prior written approval assign or delegate (including, without limitation, by subcontract) its rights or obligations under the Order, or enter or offer to enter into a transaction that includes a sale of its assets used for the production of the Goods for Buyer or a merger, sale or exchange of stock or other equity interests that would result in a change of control of Seller. In the event of any approved assignment (including, without limitation, subcontract), sale or delegation, Seller retains all responsibility for the Goods, including all related warranties and claims.

(b) Buyer may assign or delegate (including, without limitation, by subcontract) its rights or obligations under the Order, or enter or offer to enter into a transaction that includes a sale of its assets used in connection with the purchase of Goods under the Order, or any merger, sale or exchange of stock or other equity interests, in any case to any Affiliated Entity or other third party without the need for approval of Seller.

## **29. Governing Law and Jurisdiction**

(a) The Order, including these Terms and Conditions of Purchase, shall be governed exclusively by the laws of the state or country / region shown in Buyer's address on the Order, and the Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) shall not apply.

(b) Buyer and Seller agree irrevocably to submit to the exclusive personal

Unidos.

## **28. Cesiones y subcontrataciones**

(a) Sin la aprobación escrita previa del Comprador, el Vendedor no puede ceder o delegar (incluyendo, sin limitación, mediante subcontratación) sus derechos u obligaciones en virtud de la Orden, o celebrar u ofrecer celebrar en una transacción que incluya la venta de sus activos utilizados para la producción de las Mercancías para el Comprador o una fusión, venta o intercambio de acciones u otras participaciones de capital que resultaría en un cambio de control del Vendedor. En caso de que cualquier cesión aprobada (incluyendo, sin limitación, mediante subcontratación), venta o delegación, el Vendedor conserva toda responsabilidad por las Mercancías, lo que incluye todas las garantías y reclamaciones relacionadas.

(b) El Comprador puede ceder o delegar (lo que incluye, sin limitación, mediante subcontratación) sus derechos u obligaciones en virtud de la Orden, o celebrar u ofrecer celebrar una transacción que incluya una venta de sus activos utilizados en conexión con la compra de Mercancías en virtud de la Orden, o cualquier fusión, venta o intercambio de existencias u otros intereses de capital, en cualquier caso a cualquier Entidad Afiliada u otra tercera parte sin la necesidad de aprobación por parte del Vendedor.

## **29. Ley aplicable y jurisdicción**

(a) La Orden, que incluye los presentes Términos y Condiciones de Compra, se regirá exclusivamente por las leyes del estado o país/región que se muestra en la dirección del Comprador en la Orden, y no se aplicará la Convención sobre Contratos para la Venta Internacional de Mercancías (Contracts for the International Sales of Goods, CISG).

(b) El Comprador y el Vendedor acuerdan de manera irrevocable someterse

jurisdiction of the courts of the above-referenced location and waive all challenges to the personal jurisdiction of such courts for any and all claims arising out of or relating to the subject matter of the Order.

### **30. Data Protection**

(a) The parties shall obey applicable data protection legislation.

(b) As a general rule, the parties assume that neither party will process personal data on behalf of the other party in connection with the agreement. In the event that either party anticipates that a party will process personal data on behalf of the other party in connection with the agreement, that party shall inform the other party without undue delay. In this case, a data protection agreement shall be concluded as an attachment to the agreement where necessary according to applicable data protection laws. Without such data protection agreement neither party shall process personal data on behalf of the other.

(c) If and to the extent that applicable data protection laws include transparency obligations that either party may have towards employees and individuals representing the other party, this other party shall reasonably cooperate upon request of the obliged party and by mutual agreement.

### **31. Other Provisions**

(a) The rights and remedies provided to Buyer herein shall be cumulative of and in addition to any other rights or remedies provided at law or in equity.

(b) Seller acknowledges that a material breach of its obligation to supply Goods in accordance with the Order or to transfer Buyer's Property or other bailed property to Buyer in accordance with the Order,

a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del lugar arriba mencionado y renuncian a toda impugnación de la jurisdicción de dichos tribunales para todas y cada una de las reclamaciones que surjan o estén relacionadas con el objeto de la Orden.

### **30. Protección de datos**

(a) Las partes obedecerán la legislación aplicable sobre protección de datos.

(b) Como regla general, las partes asumen que ninguna de las partes procesará los datos personales en nombre de la otra parte en conexión con la Orden. En caso de que cualquiera de las partes anticipe que una parte procesará datos personales en representación de la otra parte en relación con la Orden, dicha parte informará a la otra parte sin un retraso injustificado. En este caso, se concluirá un acuerdo de protección de datos como un anexo al acuerdo donde sea necesario de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables. Sin este acuerdo de protección de datos ninguna parte procesará datos personales en representación de la otra.

(c) Si la legislación aplicable en materia de protección de datos incluye, y en la medida en que lo haga, obligaciones de transparencia que cualquiera de las partes pueda tener con respecto a los empleados y a las personas que representen a la otra parte, esta deberá cooperar razonablemente a petición de la parte obligada y de mutuo acuerdo.

### **31. Otras disposiciones**

(a) Los derechos y acciones proporcionados al Comprador en el presente documento serán acumulativos y adicionales a cualquier otro derecho o acción prevista en la ley o en equidad.

(b) El Vendedor reconoce que una infracción material de su obligación de suministrar Mercancías en virtud de la Orden o de transferir Propiedad del Comprador u otra propiedad en fianza al



including any Breach, would cause irreparable damage to Buyer, including without limitation damage to Buyer's relationships with its customers, suppliers, labor unions, lenders, and prospective future customers, the exact amount of which would be difficult to ascertain, and that the remedies at law and monetary damages for any such breach would be inadequate. Accordingly, in the event of any action taken or threatened by Seller hereunder that, if taken, would constitute a material breach of Seller's obligations under the Order, including any Breach, Buyer and its successors and assigns are entitled to injunctive or other equitable relief and/or a decree for specific performance, without the posting of any bond or other security, in addition to any other remedies it may have for damages or otherwise. Seller may not take any action or position inconsistent with this acknowledgement, and Buyer shall be entitled to recover its costs and expenses (including, without limitation, incidental and consequential damages, court costs, and attorneys' and other professional fees) arising out of or relating to the enforcement of this paragraph.

(c) Buyer may inspect and audit Seller's facilities, books and records and check all molds, tools, tooling, dies, jigs, fixtures, other capital equipment, processes, quality system, parts, documentations, costs and all other items related to any Order in such detail or manner as Buyer in its sole discretion shall determine. Seller shall retain all appropriate records for inspection or audit during the term of the Order and for a period of not less than two (2) years after the termination or expiration of an Order.

Comprador de acuerdo con la Orden, incluyendo cualquier Infracción, causaría un daño irreparable al Comprador, incluyendo sin limitación, el daño a las relaciones del Comprador con sus clientes, proveedores, sindicatos, prestamistas y futuros clientes potenciales, cuyo importe exacto sería difícil de determinar, y que los remedios legales y los daños monetarios por cualquier incumplimiento serían inadecuados. En consecuencia, en el caso de que el Vendedor tome una medida o amenaza con tomar una medida que, de tomarse, constituya un incumplimiento sustancial de las obligaciones del Vendedor en virtud de la Orden, incluida cualquier Infracción, el Comprador y sus sucesores y cesionarios tienen derecho a una medida cautelar u otra reparación equitativa o a un decreto de cumplimiento específico, sin necesidad de depositar ninguna fianza u otra garantía, además de cualquier otro recurso que pueda tener por daños y perjuicios o de otro tipo. El Vendedor no puede tomar medidas o posiciones que no sean coherentes con este reconocimiento, y el Comprador tiene derecho a recuperar sus costos y gastos (lo que incluye, sin limitación, daños incidentales y consecuentes, costas judiciales y honorarios de abogados y otros profesionales) que surjan o estén relacionados con la aplicación de este párrafo.

(c) El Comprador puede inspeccionar y auditar las instalaciones, los libros y registros del Vendedor, y revisar todos los moldes, herramientas, matrices, plantillas, soportes, otros equipos de capital, procesos, sistema de calidad, piezas, documentaciones, costos y todos los demás elementos relacionados con cualquier Orden con el detalle o la forma que el Comprador, a su entera discreción, determine. El Vendedor conservará todos los registros apropiados para inspección o auditoría durante el plazo de la Orden y por un período de no menos de dos (2) años después de la terminación o expiración de una Orden.

(d) The Order, including these Terms and Conditions of Purchase, shall not be construed as establishing any agency, partnership, joint venture, or other similar legal relations between Seller and Buyer, and neither party may claim to be the agent, partner or joint venture party of the other party. Both parties are and shall be independent contracting parties. Neither party shall have the authority to create any obligations on behalf of the other party, unless otherwise provided in writing.

(e) The parties acknowledge that it is their wish that these Terms and Conditions of Purchase and all documents relating thereto be in the English language only. If these Terms and Conditions of Purchase are available in any language other than English, these are for information purposes only, and the parties acknowledge and agree that the English language version shall prevail unless otherwise agreed by Buyer and Seller in writing. The headings of the sections and paragraphs of these Terms and Conditions of Purchase are for reference only and shall not define or limit any of the terms or provisions hereof.

(f) The failure of either party at any time to require performance by the other party of any provision of the Order will not affect the right to require performance at any later time, nor will the waiver of either party of a breach of any provision of the Order constitute a waiver of any later breach of the same or other provision of the Order.

(g) The Order, together with the attachments, exhibits, supplements or other terms of Buyer specifically referenced therein, constitutes the entire agreement between Seller and Buyer with respect to the matters contained in the Order. The Order may only be modified: (i) by a written amendment executed by authorized

(d) La Orden, incluidos los presentes Términos y Condiciones de Compra, no se interpretará como el establecimiento de ninguna agencia, sociedad, joint venture u otras relaciones legales similares entre el Vendedor y el Comprador, y ninguna de las partes puede pretender ser el agente, socio o parte de un joint ventura de la otra parte. Ambas partes son y serán partes independientes contractualmente. Ninguna de las partes tendrá la autoridad para crear obligaciones en representación de la otra parte, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

(e) Las partes reconocen que es su deseo que estos Términos y Condiciones de Compra y todos los documentos relacionados con los mismos estarán únicamente en inglés. Si estos Términos y Condiciones de Compra están disponibles en cualquier idioma que no sea inglés, son solo para propósitos informativos, y las partes reconocen y acuerdan que la versión en inglés prevalecerá a menos que se acuerde lo contrario entre el Comprador y el Vendedor por escrito. Los títulos de las secciones y los párrafos de estos Términos y Condiciones de Compra son únicamente para referencia y no definen ni limitan los términos o disposiciones de las mismas.

(f) Si una de las partes no exige en cualquier momento a la otra parte el cumplimiento de cualquier disposición de la Orden, eso no afectará su derecho de exigir dicho cumplimiento posteriormente en cualquier momento, y la exoneración de cualquiera de las partes por el incumplimiento de cualquier disposición del contrato no constituirá una exoneración de ningún incumplimiento posterior de la misma disposición o de otras disposiciones de la Orden.

(g) La Orden, junto con los anexos, pruebas, suplementos u otros términos del Comprador específicamente referidos en la misma, constituye el acuerdo completo entre el Vendedor y el Comprador con respecto a los asuntos contenidos en la Orden. La Orden solo puede modificarse: (i) mediante un cambio escrito ejecutado

representatives of each party; or (ii) for changes within the scope of Section 14, by a purchase order amendment issued by Buyer.

(h) Buyer may modify these Terms and Conditions of Purchase from time to time by making such modified Terms and Conditions of Purchase available to Seller prior to the date when any modified terms and conditions become effective.

terms and conditions shall apply to all purchase order revisions/amendments and new Orders issued on or after the effective date thereof.

(i) All notices, requests, demands and other communications between Seller and Buyer that require written form under the Order ("Notices") shall be made in writing, and may be delivered personally, sent by facsimile or mailed by registered or certified mail, postage prepaid, to the address indicated in the business license or certificate of incorporation of either party, or other address designated by either party. All Notices shall be deemed delivered when actually received if personally delivered, or on the next business day following the day that they are sent by facsimile, or on the fifth (5th) working day after having been placed in the mail, addressed in accordance with this paragraph, in all cases unless actual receipt takes place earlier.

(j) If one or more provisions of the Order, including these Terms and Conditions of Purchase should be or become invalid or unenforceable, the remaining provisions shall not be affected thereby and the balance of the agreement shall remain in full force and effect. In this event, the parties shall substitute the invalid or unenforceable provision by a valid one which as closely as possible achieves the economic purpose of the invalid or unenforceable provision.

por los representantes autorizados de cada parte; o (ii) para cambios dentro del alcance de la Sección 14, mediante una enmienda de la Orden emitida por el Comprador.

(h) El Comprador puede modificar estos Términos y Condiciones de Compra de vez en cuando solo si se ponen a disposición del Vendedor antes de la fecha en que dichos términos y condiciones modificados entren en vigencia.

se aplicarán a todas las revisiones/modificaciones de la Orden y a las nuevas Órdenes emitidas en o después de la fecha de vigencia de los mismos.

(i) Todos los avisos, solicitudes, demandas u otras comunicaciones entre el Vendedor y el Comprador que requieran forma escrita en virtud de la Orden (los "Avisos") se harán por escrito y podrán entregarse personalmente, enviarse por fax o por correo registrado o certificado, a la dirección indicada en la licencia comercial o certificado de incorporación de cualquiera de las partes, u otra dirección designada por cualquiera de las partes. Todos los Avisos se considerarán entregados cuando se reciban efectivamente si se entregan personalmente, o el día hábil siguiente al día en que se envíen por fax, o el quinto (5º) día hábil después de haber sido depositados en el correo, dirigidos de acuerdo con este párrafo, en todos los casos, salvo que la recepción efectiva tenga lugar antes.

(j) Si una o más disposiciones de la Orden, incluidos estos Términos y Condiciones de Compra, fueren o se volvieran inválidas o inejecutables, las disposiciones restantes no se verán afectadas por las mismas y el resto del acuerdo mantendrá su total vigencia y efecto. En ese caso, las partes sustituirán la disposición inválida o inejecutable por una válida que se acerque en la medida posible al objetivo económico de la disposición inválida o inejecutable.

**Part B - Country-Specific Provisions Applicable to Brazilian, Colombian and Argentinian Law Contracts**

**Disposições Específicas do País aplicáveis aos Contratos Brasileiros, Colombianos e Argentinos (Version Aug, 2021)**

**B.4. Country-Specific Provisions Applicable to Brazilian, Colombian and Argentinian Law Contracts**

If the Order is governed by Brazilian, Colombian or Argentinian law, pursuant to Section 29(a) of Part A or if otherwise agreed, the provisions of Part A of these Terms and Conditions of Purchase shall be amended as follows:

**1. Acceptance of the Order; Applicable Terms (Section 2 of Part A)**

Section 2 of these Terms and Conditions of Purchase shall be supplemented by the following new paragraph:

Should there be a specific agreement signed between the Parties, whose object is identical to the provision describe in the Order, these provisions shall prevail over this Terms and Conditions of Purchase. Should there not be a specific agreement signed, this Terms and Conditions of Purchase constitutes the entire agreement of the Parties, and expressly revokes and supersedes any negotiations between the Parties, concerning the purpose of Terms and Conditions of Purchase.

**2. Payments; Pricing (Section 6 of Part A)**

Section 6 of these Terms and Conditions of Purchase shall be supplemented by the following new paragraphs:

The parties may, after twelve (12) months, review the price upon previous negotiation based on the presentation of documents proving the costs increase by the Seller.

**B.4. Disposiciones específicas de cada país aplicables a los contratos celebrados bajo la legislación brasileña, colombiana y argentina**

Si la orden está regida por el derecho brasileño, colombiano o argentino, de conformidad con la Sección 29 (a) de la Parte A o si se acuerda de otra forma, las disposiciones de la Parte A de estos Términos y Condiciones de Compra se modificarán como sigue:

**1. Aceptación de la orden; términos aplicables (Sección 2 de la Parte A)**

La Sección 2 de estos Términos y Condiciones de Compra debe estar complementada por el siguiente nuevo párrafo:

En caso de que exista un acuerdo específico firmado entre las Partes, cuyo objeto sea idéntico a la disposición descrita en la Orden, estas disposiciones prevalecerán sobre los presentes Términos y Condiciones de Compra. En caso de que no se haya firmado un acuerdo específico, los presentes Términos y Condiciones de Compra constituyen el acuerdo completo entre las Partes, y revocan y sustituyen expresamente cualquier negociación entre las Partes, relativa al objeto de los Términos y Condiciones de Compra.

**2. Pagos; Precios (Sección 6 de la Parte A)**

La Sección 6 de estos Términos y Condiciones de Compra debe complementarse con los siguientes párrafos nuevos:

Las Partes Podrán, transcurridos doce (12) meses de vigencia de la Orden, revisar el precio sobre la base de una negociación previa con la presentación de documentos que demuestren el aumento de los costos

**Part B - Country-Specific Provisions Applicable to Brazilian, Colombian and Argentinian Law Contracts**

**Disposições Específicas do País aplicáveis aos Contratos Brasileiros, Colombianos e Argentinos (Version Aug, 2021)**

The Seller shall promote continuous improvement in its production processes in order to ensure the reduction of defects, waste and rework in the Goods, as well as maintain its prices competitively with the market.

The Seller targets regarding its performance increase ("Competitiveness Target") shall be periodically informed by the Buyer through its Purchasing Policy.

If the invoice of sale is irregular or contains errors, the Buyer, at no cost, shall retain the payment to the Seller until such documents are properly delivered. In this case, the payment term shall be counted from the date on which the Seller delivers the documents duly regularized to the Buyer.

Payments shall only be made through deposit in current account held by the Seller. The issuance of bank payment slip is forbidden. The deposit slip is the proof of payment receipt of the amounts due by the Buyer to the Seller.

If the payment day is a public holiday or a day when there are no banking hours, or in an event of bank strike, the day of payment will be extended to the first working day with banking hours, without arrears or any penalty to the Buyer.

Except for ZF Services Bogota, in the event of payment delay, the Buyer shall be subject to a fine of two percent (2%) and moratorium interests of half percent (0.5%) per month or fraction calculated on a pro rata basis.

por parte del Vendedor.

El Vendedor promoverá la mejora continua en sus procesos de producción para asegurar la reducción de defectos, desperdicios y remanufactura en las Mercancías, así como mantener sus precios competitivos en el mercado.

El Comprador debe informar periódicamente los objetivos del Vendedor con respecto al aumento de la capacidad de rendimiento ("Objetivo de competitividad") a través de su Política de Compras.

Si la factura de venta es irregular o contiene errores, el Comprador, sin costo, retendrá el pago al Vendedor hasta que se entreguen debidamente tales documentos. En este caso, el plazo de pago se debe contar a partir de la fecha en la cual el Vendedor entregue los documentos debidamente regularizados al Comprador.

Los pagos se deben hacer solo a través de un depósito o transferencia en una cuenta corriente de titularidad del Vendedor. Se prohíbe la emisión de comprobantes de pago bancarios. El comprobante de depósito o transferencia es la prueba de la recepción del pago de las cantidades adeudadas por el Comprador al Vendedor.

Si el día de pago fuese feriado o un día inhábil bancario, o se produjera una huelga bancaria, el día de pago se extenderá al primer día hábil bancario siguiente, sin que se produzcan retrasos ni penalizaciones atribuibles al Comprador.

A excepción de ZF Services Bogotá, en caso de un retraso en el pago, el Comprador estará sujeto a una penalidad compensatoria del dos por ciento (2 %) del monto adeudado y a una penalidad moratoria del medio por ciento (0,5%) sobre el monto adeudado, ambas por mes o fracción calculada a prorrateo.

**Part B - Country-Specific Provisions Applicable to Brazilian, Colombian and Argentinian Law Contracts**

**Disposições Específicas do País aplicáveis aos Contratos Brasileiros, Colombianos e Argentinos (Version Aug, 2021)**

If the Seller fails to comply with any provision contained herein, the Buyer may, without any charges, suspend the payment of the Invoices of Sales, the payment remaining suspended until the performance of the obligation by the Seller.

Si el Vendedor no cumple con las disposiciones aquí mencionadas, el Comprador puede, sin cargos, suspender el pago de las Facturas de Ventas. Dicho pago quedará suspendido hasta el cumplimiento de la obligación por parte del Vendedor.

The payment period referred to in Section 6(a)(i) of Part A shall be as follows:

El período de pago indicado en la Sección 6(a)(i) de la Parte A será el siguiente:

(a) Invoices issued to ZF Affiliated Entities located in Brazil or Argentina: the first Wednesday after sixty (60) days of invoice issuance, unless otherwise provided in the Order. The Seller shall issue invoice of sale indicating the Corporate Taxpayer's Registry number of the Buyer provided in the Order, under penalty of not proceeding payment until regularization; or

(a) Para las facturas emitidas a empresas afiliadas a ZF ubicadas en Brasil o Argentina: el primer miércoles después de sesenta (60) días a partir de la emisión de la factura, a menos que se indique lo contrario en la Orden. El Vendedor debe emitir la factura de venta indicando el número de Registro de Contribuyente de Empresas del Comprador previsto en la Orden, bajo pena de no proceder al pago hasta la regularización; o

(b) Invoice issued to ZF Affiliated Entities located in Colombia: the first Wednesday after seventy-five (75) days of invoice issuance, unless otherwise provided in the Order. The Seller shall issue invoice of sale indicating the Buyer information provided in the Order, under penalty of not proceeding payment until regularization

(b) Para las facturas emitidas a empresas afiliadas a ZF, ubicadas en Colombia: el primer miércoles después de setenta y cinco (75) días a partir de la emisión de la factura, a menos que se indique lo contrario en la Orden. El Vendedor debe emitir la factura de venta indicando la información del Comprador prevista en la Orden, bajo pena de no proceder al pago hasta la regularización.

(c) The invoice of sale shall be issued on the same day of the Goods shipment, under penalty of extension of the payment term by the Buyer in proportion to the delay time.

(d) La factura de venta debe emitirse el mismo día del envío de las Mercancías, bajo pena de extensión del plazo de pago por parte del Comprador en proporción al tiempo de retraso.

**3. Product Indemnification; General Indemnification (Section 10 of Part A)**

**3. Indemnización por productos; indemnización general (Sección 10 de la Parte A)**

Section 10 of these Terms and Conditions of Purchase shall be supplemented by the following new paragraphs:

La Sección 10 de estos Términos y Condiciones de Compra deben complementarse con los siguientes párrafos nuevos:

**Part B - Country-Specific Provisions Applicable to Brazilian, Colombian and Argentinian Law Contracts**

**Disposições Específicas do País aplicáveis aos Contratos Brasileiros, Colombianos e Argentinos (Version Aug, 2021)**

The Seller shall reimburse the Buyer for damages resulting from conviction of the Buyer in lawsuits filed by third parties against the Buyer concerning the performance of Goods, including, but not limited to: labor claims filed by its employees and subcontractors or tax lawsuit of direct responsibility of the Seller.

El Vendedor reembolsará al Comprador por los daños que resulten de la condena del Comprador en las acciones judiciales presentadas por terceros contra el Comprador con respecto al cumplimiento de esta Orden, que incluyen, pero no se limitan a: reclamaciones laborales, sindicales y de la seguridad social presentadas por sus empleados y subcontratistas o reclamo de índole fiscal de responsabilidad directa del Vendedor.

The reimbursement due by the Seller to the Buyer includes, but is not limited to, all amount that the Buyer disbursed as payment of the principal obligation, monetary adjustment, moratorium and/or compensatory interests, fines, guarantee or appeal deposits, expert fees, court costs, traveling expenses, telecommunication and document preparation, legal fees, etc.

El reembolso adeudado por el Vendedor al Comprador incluye, pero no se limita a, todo el monto que el Comprador desembolse como pago de la obligación principal, ajuste monetario, intereses moratorios o compensatorios, multas, depósitos de garantía o de recurso, honorarios de peritos, gastos judiciales, gastos de viaje, telecomunicaciones y preparación de documentos, honorarios de abogados, etc.

The reimbursement due by the Seller shall be paid within thirty (30) days as of the written notice by the Buyer.

El reembolso adeudado por el Vendedor debe pagarse dentro de treinta (30) días a partir de la notificación por escrito enviada por parte del Comprador.

**4. Termination for Cause (Section 18 of Part A)**

**2. Rescisión por Causa (Sección 18 de la Parte A)**

Section 18, item (a), (iv) of Part A shall be deleted and replaced by the following paragraph:

El punto (iv) de la Sección 18, (a) de la Parte A debe eliminarse y reemplazarse por el siguiente párrafo:

(iv) Seller files for bankruptcy or if has its bankruptcy required or declared, requests judicial reorganization or extrajudicial recovery, liquidates or dissolves.

(iv) El Vendedor se declara en quiebra o si se le requiere su quiebra, si solicita la reorganización judicial o la recuperación extrajudicial, se liquida o se disuelve.

**5. Confidentiality; Advertising (Section 21 of Part A)**

**5. Confidencialidad; Divulgación (Sección 21 de la Parte A)**

Section 21 of Part A shall be supplemented with the following new paragraph:

La Sección 21 de la Parte A debe complementarse con el siguiente párrafo nuevo:

When a separate non-disclosure

**Part B - Country-Specific Provisions Applicable to Brazilian, Colombian and Argentinian Law Contracts**

**Disposições Específicas do País aplicáveis aos Contratos Brasileiros, Colombianos e Argentinos**  
**(Version Aug, 2021)**

agreement is signed between Buyer and the Seller, the provisions of such agreement shall prevail over the conflicted conditions of these Terms and Conditions of Purchase.

Quando se firme un acuerdo de no divulgación por separado entre el Comprador y el Vendedor, las disposiciones de dicho acuerdo prevalecerán sobre las condiciones en caso de conflicto con estos Términos y Condiciones de Compra.

**6. Other Provisions**  
**(Section 31 of Part A)**

**6. Otras disposiciones (Sección 31 de la Parte A)**

Section 31(e) of Part A shall be deleted and replaced by the following paragraph:

La Sección 31(e) de la Parte A debe eliminarse y reemplazarse por el siguiente párrafo:

(e) The parties acknowledge that it is their wish that these Terms and Conditions of Purchase and all documents relating thereto be in the English language only. If these Terms and Conditions of Purchase are available in any language other than English, the parties acknowledge and agree that, in case of conflict between the English version and the Portuguese or Spanish version, the Portuguese or Spanish version shall prevail. The headings of the sections and paragraphs of these Terms and Conditions of Purchase are for reference only and shall not define or limit any of the terms or provisions hereof.

(e) Las Partes reconocen que es su intención que estos Términos y Condiciones de Compra y todos los documentos relacionados con los mismos estarán redactados únicamente en idioma inglés. Si estos Términos y Condiciones de Compra están disponibles en cualquier otro idioma que no sea el inglés, las partes reconocen y acuerdan que, en caso de conflicto entre la versión en inglés y la versión en portugués o español, la versión en portugués o español prevalecerá. Los títulos de las secciones y los párrafos de estos Términos y Condiciones de Compra son únicamente para referencia y no definen ni limitan los términos o disposiciones de las mismas.

Section 31 of Part A shall be supplemented with the following paragraphs:

La Sección 31 de la Parte A debe complementarse con los siguientes párrafos:

The Parties expressly acknowledge the veracity, authenticity, integrity, validity and effectiveness of any document formed in digital media, and agree to use and acknowledge their signature in electronic form and / or by means of electronic certificates as a valid expression of consent.

Las Partes reconocen expresamente la veracidad, autenticidad, integridad, vigencia y efectividad de cualquier documento formado en medios digitales, y acuerdan usar y confirmar su firma en forma electrónica o por medio de certificados electrónicos como expresión válida de consentimiento.

The Parties agree that the electronic or digital signature, as provided above, as

Las Partes acuerdan que la firma electrónica o digital, según lo dispuesto



**Part B - Country-Specific Provisions Applicable to Brazilian, Colombian and Argentinian Law Contracts**

**Disposições Específicas do País aplicáveis aos Contratos Brasileiros, Colombianos e Argentinos**  
**(Version Aug, 2021)**

well as the physical signature of these Terms and Conditions of Purchase or any other document entered between the Parties will be valid for all purposes as original and will be enforceable to the fullest extent possible by applicable law.

anteriormente, así como la firma física de los presentes Términos y Condiciones de Compra o de cualquier otro documento suscrito entre las Partes será válida a todos los efectos como original y será exigible en la mayor medida posible por la legislación aplicable.

## PARÁMETROS MÍNIMOS DE INDEMNIZACIÓN

El Vendedor acepta que, si el Vendedor no cumple con cualquiera de sus obligaciones en virtud de esta Orden, el Vendedor indemnizará al Comprador por todos los daños, sin limitación, y el Vendedor también acepta los siguientes parámetros mínimos de indemnización:

Descripción del costo	Valor estándar (en reales brasileños)
Interrupción de Línea (Parada)	R\$ 3.000,00/hora parada
Interrupción Línea Cliente Grupo ZF	100% del monto cobrado por el cliente al Grupo ZF.
Piezas o componentes de desecho	100 % del precio de la pieza + impuestos locales + costo de otras piezas perdidas (en caso de reelaboración o desmontaje).
Inspección o reelaboración (utilizando un proveedor de servicios externo)	R\$ 70,00/hora
Horas extras para un Empleado del Grupo ZF	R\$ 300,00/hora por empleado
Flete extra pagado por Grupo ZF	100% del valor pagado por flete
Soporte de calidad interno (planta SQA)	R\$ 100,00/hora
Soporte de Especialistas del Grupo ZF (Ingeniero de Procesos o Producto, SQA, Equipo Directivo, otros).	R\$ 300,00/hora por empleado
Otros costos	Según la ocurrencia (se requiere documentación de respaldo)

Multas por Evento	
Descripción	Valor predeterminado (en reales brasileños)
Respecto al Nivel A – Concern A	R\$ 2.500,00
Respecto al Nivel B – Concern B	R\$ 1.000,00
Respecto al Nivel C – Concern C	R\$ 500,00
Análisis de desviación cuando el problema es detectado por el proveedor y notificado con antelación a ZF	Sin penalizaciones
Análisis de Desviación cuando el problema es detectado por ZF	R\$ 1.500,00

Los valores establecidos anteriormente podrán ser ajustados unilateralmente por el Comprador cada 12 (doce) meses y se harán efectivos a partir de los 30 (treinta) días de la notificación y publicación por parte del Comprador.